



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

69^a sesión plenaria

Viernes 8 de diciembre de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Andrianarivelo-Razafy (Madagascar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 73 del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informe del Secretario General (A/72/490)

- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Informes del Secretario General (A/72/76, A/72/348 y A/72/358)

Proyectos de resolución (A/72/L.22, A/72/L.23 y A/72/L.24)

- b) Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General (A/72/87)

Proyecto de resolución (A/72/L.25)

- c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

El Presidente Interino (*habla en francés*): A continuación, leeré una declaración en nombre del Presidente de la Asamblea General.

(*continúa en inglés*)

“Las resoluciones de hoy son muy importantes. Actualmente hay más desplazamientos de personas que nunca. Algunos de esos desplazamientos son por elección; pero hay muchas personas que se desplazan porque no tienen otra elección, ya sea para escapar de conflictos, de desastres naturales o de otras situaciones. Estas personas se cuentan por millones y están necesitadas de asistencia humanitaria y protección. Todas las regiones se ven afectadas por una o más crisis de este tipo. Por consiguiente, la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre incumbe a todos los Estados Miembros. Incumbe también a las personas. Algunas se ven más afectadas que otras, en particular las mujeres y los niños. La realidad actual es la siguiente.

Hoy en día hay más personas desplazadas por la fuerza que nunca, más de 65 millones este año. En segundo lugar, en 2016, 377 millones de personas se vieron afectadas por desastres naturales. Tengo muy presente el número de personas desplazadas por la fuerza, puesto que acabo de regresar del ejercicio de balance para el Pacto Mundial que tuvo lugar en Puerto Vallarta. La Asamblea General ha recibido el mandato de elaborar un pacto mundial para la migración. Se trata de una tarea que no nos tomamos a la ligera. Ahora que nos estamos acercando a los plazos para llegar a un acuerdo, recordemos que el fracaso no es una opción. El fracaso sería un revés para las Naciones Unidas, pero también causaría sufrimientos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



indecibles a seres humanos. Teniendo en cuenta ese interés inquebrantable por las personas, haré dos observaciones.

En primer lugar, debemos proteger a los que sufren y a quienes los ayudan. Los hombres y las mujeres presentes en este Salón hoy tienen una gran responsabilidad: representamos a personas que están sufriendo crisis humanitarias. No estamos aquí para utilizar a las personas como peones para lograr victorias políticas. Eso significaría negar nuestra condición humana. Estamos aquí para lograr que una niña pueda ir a la escuela sin preocuparse por si la bombardearán; que un paciente pueda descansar tranquilamente en el hospital, a sabiendas de que es seguro, y que un joven pueda practicar su religión con tranquilidad, independientemente de cuál sea.

Reconozcamos que la responsabilidad de proteger a las personas, sobre todo a las más vulnerables, recae sobre nosotros. El gran privilegio de tener voz en estos salones conlleva una gran responsabilidad para con nuestro pueblo. Esa protección se extiende también a las personas que sufren a causa de la violencia sexual y de género, que va en aumento. Debemos reafirmar nuestra política de tolerancia cero frente a todas las formas de explotación y abusos sexuales. Los agentes humanitarios deben respetar los principios de independencia, imparcialidad, neutralidad y humanidad. Todas las partes deben permitir el acceso humanitario a las personas necesitadas. Hay vidas en juego. Además, debemos condenar los ataques contra el personal humanitario y médico.

En segundo lugar, debemos prevenir y mitigar los conflictos y los desastres naturales. Contamos con los instrumentos y los conocimientos necesarios para lograrlo. Sabemos que un factor importante de las crisis humanitarias son los conflictos armados. Por lo tanto, la prevención y la solución de los conflictos es nuestra primera línea de defensa contra las crisis provocadas por conflictos. Debemos hacer frente a la vulnerabilidad y la pobreza, que causan un inmenso sufrimiento humano. Son muchos los planes que nos ayudarán a hacerlo, a saber, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la Nueva Agenda Urbana, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Debemos respetar el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, entre otras cosas, condenando todas las violaciones del derecho internacional y llevando a los responsables ante la justicia. Para evitar que los desastres naturales tengan consecuencias catastróficas para la población, necesitamos estrategias para reducir el riesgo de desastres, como los sistemas de alerta temprana. Disponemos de todo lo necesario para evitar el sufrimiento humano. Debemos incluir a todas las partes interesadas, incluidos los jóvenes, en la solución de las crisis humanitarias. Aprovechemos todos nuestros conocimientos e instrumentos de prevención. Más vale prevenir que curar.

Para concluir, volvamos a comprometernos a adoptar medidas de conformidad con nuestros planes y las resoluciones de hoy. Recordemos también que nuestro plan maestro, la Carta de las Naciones Unidas, nos da la responsabilidad de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, defender los derechos humanos, mantener el derecho internacional y promover un mejor nivel de vida para todos.

Pese a todas las malas noticias, la acción humanitaria está salvando vidas y la financiación está aumentando. Sin embargo, el año pasado todavía hubo un déficit del 43% en la financiación de la ayuda humanitaria. En ese sentido, acojo con beneplácito las promesas que se han hecho esta mañana en la conferencia sobre promesas de contribuciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia. Continuemos juntos en esa búsqueda”.

Tiene ahora la palabra la representante de Estonia para que presente los proyectos de resolución A/72/L.22 y A/72/L.25.

Sra. Lind (Estonia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar nuestra solidaridad con todos los afectados por el brutal atentado perpetrado ayer contra personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Permítaseme pasar ahora a presentar, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, el proyecto de resolución A/72/L.22 titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

Todos somos conscientes de la complejidad del actual panorama humanitario. Las cifras y la magnitud de las necesidades humanitarias superan con creces

los recursos disponibles, y las crisis son cada vez más prolongadas. Los riesgos son cada vez mayores, mientras que su naturaleza es más imprevisible. Esa nueva y grave realidad tampoco perdona a los trabajadores de las Naciones Unidas, el personal humanitario, el personal médico y el personal humanitario que se dedica en exclusiva a tareas médicas. El noble propósito de su misión ya no les protege.

El año pasado, fuimos testigos de un aumento de los ataques directos contra locales de las Naciones Unidas. Si bien el desempeño mejorado del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas hizo que descendiera el número de víctimas, la tendencia sigue siendo no obstante preocupante. Es un claro recordatorio de que la seguridad debe seguir siendo prioritaria para todos nosotros si queremos que las personas en el terreno, que arriesgan la vida, puedan desempeñar su noble misión y trabajar en aras del bien común.

Resulta muy inquietante el bajo nivel de la rendición de cuentas, que contribuye a la sensación de impunidad y a la repetición de actos atroces. La legislación internacional y nacional proporciona un marco sólido para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario, no así respecto a la rendición de cuentas. Tenemos la responsabilidad colectiva de proteger al personal de las Naciones Unidas y al personal humanitario y de exigir responsabilidades a los que ponen en peligro su seguridad.

En el proyecto de resolución de este año seguimos reconociendo las amenazas diversas y polifacéticas y los distintos tipos de exposición a que está sometido el personal femenino y masculino de asistencia humanitaria, incluido el personal de las organizaciones no gubernamentales (ONG), los servicios médicos y los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones afiliadas, en el contexto general de deterioro de la seguridad mundial, y encomiamos su valentía por seguir operando en esas condiciones. Por ese motivo, destacamos la importancia de velar por que la seguridad y la protección del personal de asistencia humanitaria y el personal de las Naciones Unidas se tomen en consideración sistemática e integralmente cuando se planifiquen las actividades humanitarias.

En el proyecto de resolución, también alentamos y apoyamos todas las iniciativas orientadas a establecer y fortalecer las alianzas y el intercambio de información con las ONG. Se debe apoyar el papel decisivo de las ONG en materia de prestación de asistencia humanitaria. Es necesario reforzar iniciativas como el marco revisado de Salvar Vidas Entre Todos. Debemos mejorar

nuestra comprensión de las amenazas mejorando la recopilación de datos para tener un panorama amplio de la situación que afrontan las organizaciones no gubernamentales. Se pone de relieve una vez más la vulnerabilidad del personal contratado localmente. Además, expresamos preocupación respecto al aumento de las agresiones sexuales. Recordamos también la obligación de respetar y proteger al personal médico.

Por último, aunque no por ello menos importante, por conducto del proyecto de resolución de este año alentamos y expresamos nuestro agradecimiento por las mejoras constantes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, como el registro de víctimas de la violencia, la estrategia de seguridad vial del sistema de las Naciones Unidas y el marco sobre la esencialidad de los programas. Aplaudimos la labor del Departamento de Seguridad, dirigido por el Secretario General Adjunto Peter Drennan, y acogemos con satisfacción los esfuerzos por integrar a todo el personal de seguridad de la Secretaría bajo su mando. En el proyecto de resolución se reitera el firme mandato y el asesoramiento complementario de la Asamblea General respecto a la labor esencial que desempeñan el Departamento de Seguridad y el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en un sentido más amplio.

La Unión Europea y sus Estados miembros creen firmemente que es nuestro deber reconocer el compromiso de las organizaciones humanitarias y del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado para apoyar su trabajo y hacer todo lo que esté en nuestra mano para seguir mejorando su protección y seguridad. Deseo transmitir un sincero agradecimiento a las numerosas delegaciones que participaron en las consultas, en particular a las que patrocinaron el proyecto de resolución, por sus esfuerzos constructivos, que permitieron convenir un texto que demuestra nuestra preocupación compartida respecto a la protección y seguridad del personal humanitario y el personal de las Naciones Unidas. También quisiera agradecer el valioso apoyo del Departamento de Seguridad y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, cuya aportación sirvió de base para nuestros debates. El proyecto de resolución ha gozado y debe seguir gozando de un consenso real, que es muestra de nuestra humanidad compartida. Se lo debemos a las personas que arriesgan la vida a diario para salvar la vida de los demás. Necesitan el apoyo colectivo, inequívoco y sin reservas de la totalidad de la Asamblea General.

A continuación, presentaré el proyecto de resolución de este año sobre la asistencia al pueblo palestino, A/72/L.25. La Unión Europea sigue profundamente

preocupada por las difíciles condiciones de vida y situación humanitaria que afectan al pueblo palestino, en particular a las mujeres y los niños, en todo el territorio palestino ocupado, incluida la Zona C, y en particular en la Franja de Gaza.

Durante los últimos meses, la ya difícil situación humanitaria en Gaza ha seguido empeorando. Una de las máximas prioridades es mejorar inmediatamente la difícil situación de la población de Gaza. Para ello será necesario, entre otras cosas, poner fin al cierre de los cruces fronterizos y abrirlos plenamente, abordando al mismo tiempo las preocupaciones legítimas de seguridad de Israel. La Unión Europea acoge con satisfacción el acuerdo firmado en El Cairo el 12 de octubre y el compromiso constante de Egipto. Si se aplica en su totalidad, ese acuerdo podría convertirse en un paso importante hacia el objetivo de la unidad palestina bajo una Autoridad nacional palestina única, legítima y democrática, basada en la plataforma de la Organización de Liberación de Palestina y los principios del Cuarteto de conformidad con los acuerdos existentes.

La Unión Europea está decidida a mantener su asistencia para atender las necesidades del pueblo palestino, incluidas las de los refugiados palestinos. Hace poco, la Unión Europea aportó una contribución complementaria de emergencia al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de contribuir a compensar su déficit.

Si bien reconocemos que este proyecto de resolución deberá actualizarse en un futuro cercano, quisiéramos dar las gracias a todas las partes y al resto de los Miembros por haberse sumado una vez más al consenso este año, y por haber defendido los principios y objetivos que en él se describen.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante del Ecuador, que presentará el proyecto de resolución A/72/L.23.

Sra. Moreno González (Ecuador) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, tengo el gran honor de presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución, titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”, que figura en el documento A/72/L.23.

Con la presentación del proyecto de resolución de nuevo este año, el Grupo de los 77 y China sigue reafirmando la importancia de la cooperación internacional

para prestar asistencia a los países y poblaciones afectados por desastres naturales, de conformidad con la resolución 46/182 y los principios rectores para el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas, reconociendo al mismo tiempo que corresponde a los Estados afectados la responsabilidad primordial de poner en marcha, organizar, coordinar y aplicar las medidas de asistencia humanitaria dentro de sus territorios.

En el proyecto de resolución de este año se reconoce el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, incluidos los relacionados con los efectos adversos del cambio climático. En ese sentido, en el proyecto de resolución se alienta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a otras organizaciones y agentes competentes a que sigan fortaleciendo las iniciativas destinadas a atender las necesidades de las personas desplazadas en el contexto de desastres, incluidos los provocados por el cambio climático. Además, se hace notar la importancia de difundir las mejores prácticas para prevenir dichos desplazamientos y estar preparados para ellos.

También se hace hincapié en la prevención y mitigación de los desastres, así como en la preparación y los sistemas de alerta temprana, por lo que se hace un llamamiento a mejorar la respuesta a la información de alerta temprana para asegurar que esa alerta conduzca a una acción temprana, ejecutada de manera efectiva en el momento oportuno. En el proyecto de resolución también se insta a los Estados Miembros y a las organizaciones humanitarias y de desarrollo a que sigan apoyando las iniciativas de alerta temprana y acción temprana, entre otras cosas, mediante una financiación concreta para cada caso a todos los niveles.

Además, en el proyecto de resolución de este año se alienta a los Estados Miembros y a otros interesados pertinentes a que sigan apoyando la localización de la preparación para casos de desastre y la respuesta a ellos con el objetivo de asegurar que los agentes nacionales y locales puedan responder a las necesidades y prioridades de la comunidad. También se alienta a los Estados Miembros, a las instituciones financieras internacionales y al sector privado a que movilicen un apoyo previsible y plurianual y colaboren para lograr resultados comunes a fin de reducir la necesidad, el riesgo y la vulnerabilidad, haciendo uso de una amplia gama de fuentes de financiación, instrumentos y asociaciones para movilizar recursos adicionales en la esfera de los desastres naturales.

En lo que respecta a la recopilación de datos, en el proyecto de resolución se alienta a las Naciones Unidas a que sigan fortaleciendo la prestación de sus servicios y asesoramiento sobre políticas en relación con los datos y fomentando las aptitudes de su personal humanitario en materia de datos a fin de aumentar la eficacia de la preparación para casos de desastre y la respuesta a ellos. Se alienta también a los Estados Miembros a que, con el apoyo de las Naciones Unidas, establezcan y fortalezcan las bases de datos sobre las pérdidas causadas por los desastres, los perfiles de riesgo y las capacidades disponibles en el plano nacional y sigan reuniendo, difundiendo y utilizando esos datos para fundamentar las políticas y estrategias sobre el tema.

Por último, en el proyecto de resolución se alienta a los Estados Miembros, a las Naciones Unidas, a las organizaciones humanitarias y de desarrollo y a otros interesados competentes a que sigan adoptando medidas concretas para la aplicación eficaz de la Nueva Agenda Urbana, en particular para reforzar la resiliencia frente a los desastres y los efectos adversos del cambio climático, y se aseguren de que el desarrollo sostenible en entornos urbanos tenga en cuenta el riesgo de desastres.

Para concluir, el Grupo de los 77 y China desea dar las gracias a la Misión Permanente de Marruecos por haber coordinado satisfactoriamente las negociaciones del proyecto de resolución. También valoramos el espíritu constructivo y el valioso apoyo que han demostrado todos los Estados Miembros para llegar a este texto definitivo. Esperamos que, una vez más, el proyecto de resolución también sea aprobado por consenso en este septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Damos las gracias a los Estados Miembros que han demostrado su apoyo al proyecto de resolución mediante el copatrocinio e invitamos a los demás a que hagan lo mismo.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Suecia para que presente el proyecto de resolución A/72/L.24.

Sra. Schoulgin Nyoni (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el gran honor de formular una declaración conjunta en nombre de la India y de Suecia en relación con el tema del programa relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas.

La asociación entre la India y Suecia y nuestra declaración conjunta de hoy aquí es un reflejo de nuestro compromiso común y profundo con un sólido sistema de respuesta humanitaria internacional. También

compartimos la determinación de trabajar juntos como defensores mundiales de una respuesta humanitaria eficaz. El número de personas que necesitan asistencia humanitaria ha alcanzado su nivel más alto desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Varias crisis prolongadas en todo el mundo están empeorando. Las emergencias y los desastres naturales provocados por el clima, a veces en combinación con los conflictos violentos, siguen haciendo estragos en las comunidades vulnerables.

El sistema humanitario mundial llega a decenas de millones de personas cada año y salva millones de vidas. Se trata de un sistema eficaz y receptivo, integrado por personas entregadas y profesionales, pero las necesidades sin precedentes de la actualidad exigen una respuesta sin precedentes, tanto en cantidad como en calidad. Además, será necesario fortalecer las alianzas para la acción humanitaria. La declaración conjunta de la India y de Suecia hoy aquí demuestra que los valores compartidos y un compromiso común en materia de asistencia humanitaria pueden trascender la distancia geográfica. Alentamos a todos los Estados Miembros a que se unan en este empeño mediante la creación de asociaciones similares.

Nosotros, la India y Suecia, reafirmamos que los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario proporcionan la base para la asistencia humanitaria. La esencia de la resolución 46/182 es el llamamiento a los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas para responder a las crisis humanitarias. Estamos comprometidos a preservar y fortalecer el respeto y la adhesión a los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. También hacemos hincapié en que la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados deberán respetarse plenamente en el ámbito de la acción humanitaria, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La responsabilidad primordial de proporcionar protección y asistencia humanitaria en una crisis recae siempre sobre el Estado afectado.

Ahora más que nunca los trabajadores humanitarios son objeto de ataques violentos. Condenamos enérgicamente todos los ataques dirigidos contra el personal que participa en misiones humanitarias o de mantenimiento de la paz. Esos ataques no son solo ataques contra las Naciones Unidas, sino ataques contra la humanidad misma. Reafirmamos la necesidad de poner fin a la impunidad por esos actos. Acogemos con beneplácito el proyecto de resolución A/72/L.22, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”, que se aprobará el día de hoy.

Las poblaciones afectadas deberían ser el objetivo central de toda acción humanitaria. Alentamos a la comunidad humanitaria y a todo el sistema de las Naciones Unidas a que sigan mejorando su rendición de cuentas a los afectados por las crisis humanitarias y los desastres y a trabajar en estrecha colaboración con ellos a fin de garantizar un proceso inclusivo y promover la titularidad local. Habida cuenta del número cada vez mayor de crisis prolongadas, es fundamental que haya una colaboración más estrecha entre los organismos de desarrollo y humanitarios de las Naciones Unidas. Los agentes de desarrollo deben actuar antes y con más firmeza en los contextos humanitarios y los Estados frágiles. A su vez, los organismos humanitarios deben esforzarse más por incorporar a los agentes de desarrollo y los agentes nacionales ya desde la etapa preliminar de planificación y análisis. Todos tenemos que trabajar mejor de consuno.

La India y Suecia consideran que la asistencia humanitaria no es solo una obligación moral, sino que también es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ahora que el mundo es testigo de un número sin precedentes de personas desplazadas por la fuerza, del incremento de los movimientos migratorios, del aumento del extremismo y de la inestabilidad política, debemos preguntarnos no solo cuál es el costo de la acción humanitaria, sino cuál será el costo de la inacción.

Todos tenemos la responsabilidad común de responder a las crisis humanitarias, dondequiera que surjan. Todos podemos contribuir de alguna manera, ya sea mediante contribuciones monetarias básicas a los organismos humanitarios o mediante el apoyo político en materia de acceso humanitario. Cada contribución es importante. Debemos reconocer que las crisis humanitarias se agudizan y se tornan inmanejables en contextos de pobreza y subdesarrollo. En esos contextos, la capacidad de responder a una crisis y de gestionarla es limitada, como lo es la capacidad de reconstrucción posteriormente. Por lo tanto, si bien contar con una financiación suficiente para la respuesta humanitaria sigue siendo un reto importante, no debemos perder de vista la necesidad de inversiones a más largo plazo en el desarrollo y la resiliencia. Con el tiempo, esas inversiones también reducirán la necesidad de respuestas humanitarias a gran escala.

La India fue uno de los primeros países en ofrecer ayuda de emergencia a los países más afectados por los recientes huracanes en la región del Caribe. La India evacuó de San Martín a ciudadanos de diez países. A

través del Fondo de Asociación para el Desarrollo entre la India y las Naciones Unidas en la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, la India ha destinado 2,2 millones de dólares a las actividades de socorro en la Comunidad del Caribe.

Suecia no solo proporciona un importante apoyo específico a la mayoría de las principales crisis humanitarias del mundo; también somos uno de los principales donantes de financiación básica a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas. La financiación flexible, como la financiación básica y la financiación compartida, permite una acción humanitaria oportuna, independiente, eficaz y eficiente.

En un mundo marcado por el drástico aumento de las necesidades humanitarias, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) ha demostrado ser uno de los medios más eficaces para proporcionar asistencia y protección urgente a millones de personas. Por ello, la India y Suecia están orgullosas de ser desde hace mucho tiempo donantes al CERF. Alentamos a todos los Estados Miembros con los medios para hacerlo a que contribuyan al CERF a fin de alcanzar un nivel de financiación anual de 1.000 millones de dólares para 2018. Suecia y la India también son asociados en el Grupo para el Diálogo sobre las Alianzas Humanitarias. Este Diálogo, copresidido por Suecia y el Brasil, reúne a 24 Estados Miembros comprometidos para examinar de manera oficiosa cuestiones humanitarias clave aquí, en Nueva York.

Para concluir, instamos a todos los Estados Miembros a crear asociaciones y a hacer todo lo posible, desde el punto de vista político y financiero, a fin de asegurar que las necesidades sin precedentes de hoy se atiendan con una solidaridad sin precedentes y una respuesta humanitaria sin precedentes.

A continuación, quisiera formular una declaración a título nacional.

Es para mí un gran honor presentar a la Asamblea General, en nombre de los copatrocinadores, el proyecto de resolución A/72/L.24, relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas, el denominado proyecto de resolución general relativo a los asuntos humanitarios.

Este año se celebra el vigésimo sexto aniversario de la histórica resolución 46/182, en virtud de la cual se creó el marco básico en el que se basa nuestro sistema humanitario. Suecia ha facilitado las negociaciones sobre el texto de la resolución desde entonces. En la actualidad, en el contexto de un número sin precedentes

de crisis humanitarias mundiales, debemos recordar que el objetivo de nuestros esfuerzos sigue siendo el mismo que en ese día de diciembre de 1991, hace 26 años, cuando la resolución se aprobó por primera vez en la Asamblea General, a fin de en efecto acudir en ayuda de aquellos de nuestros prójimos afectados por una crisis. Hoy más que nunca es mucho lo que está en juego para esos millones de mujeres y hombres en todo el mundo. Es por ese motivo que el concepto de consenso y de colaboración en los asuntos humanitarios, mucho más allá de los intereses nacionales, es tan importante. Ese es también el espíritu que guía nuestra labor como facilitadores de la resolución anual —función de la que nos enorgullecemos— y, en términos más generales, como asociado humanitario mundial.

La aprobación anual por la Asamblea General de la resolución general sobre cuestiones humanitarias corrobora la singular función de liderazgo de las Naciones Unidas en la coordinación y la respuesta a las necesidades humanitarias mundiales. Su aprobación por consenso difunde un importante mensaje sobre nuestro compromiso colectivo con una respuesta humanitaria y con la defensa del derecho internacional humanitario. El proyecto de resolución de este año presenta una serie de mejoras, refuerzos y adaptaciones significativos para reflejar la realidad humanitaria actual. El resultado final es una plataforma de políticas mejorada para la acción y la asistencia humanitarias mundiales. Permítaseme mencionar tres esferas importantes del desarrollo.

En primer lugar, en 2016 el hambre en el mundo aumentó por primera vez en más de un decenio. Eso es sencillamente inaceptable en un mundo que produce alimentos suficientes para todos. En el proyecto de resolución de este año se hace más hincapié en la alarmante situación relativa a la seguridad alimentaria de millones de personas, el riesgo de hambruna y los factores que impulsan esas crisis, incluidos los conflictos.

En segundo lugar, las escuelas y los hospitales deben ser espacios seguros para quienes los usan y para quienes trabajan en ellos. Hemos reforzado aún más la terminología sobre la protección de las escuelas y la necesidad de garantizar un entorno escolar seguro y protector en las emergencias humanitarias. También hemos reforzado considerablemente la terminología sobre la seguridad del personal médico y la atención médica en los conflictos armados.

En tercer lugar, el proyecto de resolución de este año ofrece una plataforma más sólida para la reforma humanitaria y la financiación de las actividades

humanitarias, poniendo de relieve las responsabilidades de los donantes y los agentes humanitarios por igual y la importancia de las modalidades, como los fondos humanitarios mancomunados de países concretos, en la prestación de asistencia vital a las personas necesitadas.

El proyecto de resolución de este año también refleja la interdependencia y el carácter esencial de la asociación entre los diferentes aspectos de la asistencia humanitaria y la importancia del vínculo entre los esfuerzos humanitarios a corto plazo, las inversiones a largo plazo en el desarrollo sostenible y nuestra responsabilidad común de sostener la paz. A través de esas y otras mejoras, hemos dado un paso colectivo hacia un sistema de respuesta humanitaria más fuerte, más eficaz y más inclusivo. Ahora contamos con las Naciones Unidas y sus Estados Miembros para aplicar esos importantes cambios.

Me complace y me gratifica poder informar una vez más de un aumento considerable del número de patrocinadores del proyecto de resolución. Con 98 patrocinadores, alcanzamos una cifra sin precedentes, con un fuerte apoyo interregional a las cuestiones y los objetivos importantes que describimos en el proyecto de resolución general. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias y felicitar sinceramente a las delegaciones por su colaboración activa y constructiva con respecto al proyecto de resolución de este año y por apoyarlo mediante su patrocinio. Esperamos con interés la aprobación oficial por consenso del proyecto de resolución durante este período de sesiones.

El fortalecimiento del proyecto de resolución que tengo el orgullo de presentar hoy aquí es el resultado de la dedicación conjunta de muchos Estados Miembros activos, pequeños y grandes; de los países que prestan asistencia humanitaria y los que la reciben; de los países propensos a los desastres y los que aportan lecciones sobre cómo evitarlos; de los países que han sufrido conflictos armados que han obligado a parte de su población a huir, y los países que generosamente acogen a las personas que necesitan protección. Esa titularidad amplia y diversa demuestra el carácter verdaderamente mundial de la solidaridad humanitaria. Mediante nuestra acción colectiva y nuestro apoyo constante a esa labor lograremos mejorar el sistema humanitario mundial y, en definitiva, socorrer a quienes más lo necesiten.

Sra. Md Jaini (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

En primer lugar, aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a los hombres y las mujeres que han arriesgado la vida al servicio de las Naciones Unidas. Con gran pesar recibimos la noticia del atroz ataque de anoche, y expresamos nuestras más sentidas condolencias a los Gobiernos y pueblos de Tanzania y la República Democrática del Congo, así como a la familia de las Naciones Unidas.

Encomiamos la labor del sistema de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en la coordinación de una asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que es esencial y que a menudo se presta en situaciones sumamente difíciles. También damos las gracias al Secretario General por sus informes en relación con este tema del programa.

Este año, hemos sido testigos de algunos de los peores desastres a causa de fenómenos meteorológicos extremos, con devastadoras pérdidas humanas y económicas. Al vivir en una de las regiones más propensas a los desastres, en Asia Sudoriental somos muy conscientes de los problemas que plantean esos desastres. Además de su elevado riesgo y alto nivel de exposición a los desastres, la ASEAN también es sumamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático. Por lo tanto, la construcción de naciones resilientes a los desastres y comunidades más seguras es un componente clave de nuestra visión general de una ASEAN orientada hacia la persona y centrada en la persona. En ese sentido, permítaseme compartir brevemente, en líneas generales, lo que estamos haciendo a nivel regional para prepararnos mejor para hacer frente a los desastres y contribuir a los esfuerzos internacionales.

En primer lugar, estamos garantizando la aplicación y la coherencia de marcos políticos, estrategias y enfoques entre los países miembros de la ASEAN. El Acuerdo de la ASEAN sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia sirve de eje de la política regional, que abarca todas las modalidades de gestión de los desastres desde la evaluación, prevención y mitigación de los riesgos, la preparación, la respuesta de emergencia y la recuperación hasta la cooperación técnica y la investigación científica. El Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN destinada a la Gestión de Desastres se creó para llevar a la práctica el Acuerdo. Es nuestro principal organismo de coordinación regional sobre la gestión de desastres y la respuesta de emergencia. En los últimos meses, el Centro ha proporcionado artículos de socorro a comunidades afectadas del Estado de Rakáin en Myanmar, el norte de Viet Nam y la ciudad de Marawi en Filipinas.

Al mismo tiempo, seguimos mejorando activamente nuestra capacidad para la gestión del riesgo de desastres mediante, entre otras cosas, la inversión en preparación conjunta y ejercicios de socorro en casos de desastre, la institucionalización de la resiliencia mediante la participación de los pueblos y las comunidades, y el fortalecimiento de la base regional de intercambio de conocimientos e innovación. El año pasado, nuestros líderes firmaron la “Declaración de la ASEAN sobre una ASEAN, una respuesta: la respuesta unificada de la ASEAN a los desastres en la región y fuera de ella”, que trata de responder con mayor rapidez, movilizar más recursos y establecer una mayor coordinación de la respuesta colectiva de la ASEAN a los desastres. Reconocemos también que el Centro de Coordinación de la ASEAN podría desempeñar una función en una etapa posterior para permitir que la ASEAN responda a los desastres fuera de la región, cuando corresponda, en colaboración con los organismos regionales e internacionales.

En segundo lugar, la ASEAN está fortaleciendo sus asociaciones de colaboración mediante varios procesos dirigidos por la ASEAN, como la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN, la Cumbre de Asia Oriental y el Foro Regional de la ASEAN. También estamos plenamente comprometidos con el fortalecimiento de la cooperación con las Naciones Unidas en ese ámbito. El diálogo estratégico anual de la ASEAN sobre gestión de desastres, que se celebró en agosto de este año en Singapur, se centró en la colaboración entre la ASEAN y las Naciones Unidas en la gestión de desastres. Esto se reafirmó también en la novena cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas, que se celebró recientemente en Manila, en la que ambas partes acordaron trabajar juntas para reforzar la resiliencia de la ASEAN a los desastres naturales y al cambio climático en el marco del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas (2016-2020).

Además, el intercambio de la interoperabilidad de los informes sobre la cooperación entre el Secretario General de la ASEAN, en su calidad de Coordinador de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas constituye un paso importante para traducir nuestros compromisos compartidos en medidas concretas sobre la respuesta de emergencia.

Para concluir, la ASEAN reafirma su compromiso de colaborar con otros Estados Miembros y asociados regionales y mundiales para mejorar la respuesta internacional

a los desastres naturales, con miras en última instancia a salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vale De Almeida (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Hace 26 años, el 19 de diciembre de 1991, la Asamblea General aprobó la resolución 46/182. Esa fundamental resolución marcó el compromiso colectivo de la comunidad internacional de ayudar a aliviar el sufrimiento humano y ayudar a las personas más vulnerables del mundo en sus momentos de mayor necesidad. Desde entonces, cientos de millones de personas que han experimentado los horrores de los conflictos violentos y los desastres naturales han recibido asistencia vital. Nos conmovemos al recordarlo cada año cuando negociamos y aprobamos el conjunto anual de resoluciones humanitarias. Ha llegado el momento de ser francos y de no escatimar esfuerzos para hacer frente a la realidad y a los desafíos humanitarios que existen sobre el terreno. Ha llegado el momento de velar por que los trabajadores humanitarios tengan el apoyo y los instrumentos necesarios para cumplir su honrosa misión.

Las tareas que enfrenta la comunidad humanitaria nunca han sido más abrumadoras. Los desafíos de hoy no solo son enormes en su alcance, sino también muy diferentes de los de hace 26 años, cuando nuestros antecesores aprobaron por primera vez la resolución. El número y la magnitud de las crisis humanitarias han aumentado de forma exponencial. En la publicación *Global Humanitarian Overview 2018*, presentada recientemente en Ginebra por el Coordinador del Socorro de Emergencia, se estima que 136 millones de personas de distintas partes del mundo necesitarán asistencia humanitaria en 2018. Se necesitan unos 22.500 millones de dólares para atender las necesidades de 90 millones de personas.

Al mismo tiempo, muchas crisis humanitarias se han vuelto tan prolongadas que parecen permanentes. Diecinueve de los veintidós planes de respuesta humanitaria presentados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) corresponden a crisis humanitarias que perduran desde hace cinco años o más. Tres de

esas crisis han requerido planes y llamamientos humanitarios anuales durante al menos 18 años consecutivos.

La financiación para respuestas humanitarias ha seguido aumentando en 2017. Sin embargo, el aumento de las necesidades ha superado el aumento de la financiación. Los donantes han proporcionado niveles sin precedentes de financiación a los planes de respuesta humanitaria de 2017, casi 13.000 millones de dólares para finales de noviembre, al tiempo que los organismos humanitarios han brindado asistencia a un mayor número de personas necesitadas que nunca, a decenas de millones de ellos, y han salvado millones de vidas. Sin embargo, la generosidad nunca ha sido tan insuficiente. El déficit de financiación de la acción humanitaria asciende en la actualidad a unos 12.000 millones de dólares.

El desequilibrio de larga data entre las necesidades y los recursos es un factor crucial, pero es solo una parte de la ecuación. Lo que es más importante, las cuestiones subyacentes no han desaparecido. En distintas partes del mundo, países enteros, incluso regiones, están atrapados en el círculo vicioso de crisis y fragilidad prolongadas. La creciente intensidad y frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, la degradación del medio ambiente y las consecuencias del cambio climático, amplificadas por la intensificación de los conflictos, causan sufrimiento humano sin precedentes, muerte, destrucción de medios de subsistencia, infraestructura y ecosistemas, e inseguridad alimentaria.

Al mismo tiempo, debemos ser realistas y reconocer que los conflictos son los principales impulsores de las necesidades humanitarias. Con excepción de dos, los planes de respuesta humanitaria de 2018 responden a situaciones que incluyen un elemento importante de conflicto. Además del trágico costo humano de la violencia, los conflictos suelen llevar a que las personas abandonen sus hogares. Más de 65 millones de personas se han visto desplazadas por la fuerza, ya sea más allá de las fronteras o, en la mayoría de los casos, internamente desplazadas al huir de la violencia o la persecución. La mitad de los desplazados son niños. El desplazamiento forzoso es una realidad sombría, que dura ahora en promedio 17 años.

Los conflictos son cada vez más la principal causa del hambre, socavando la seguridad alimentaria de muchas maneras y creando problemas de acceso para los gobiernos y los organismos humanitarios, que a menudo tienen dificultades para llegar a los más necesitados. Como consecuencia directa de ello, el mundo está sufriendo una de las mayores crisis humanitarias, con millones

de personas que se enfrentan a la amenaza de inanición y hambruna. Además, hemos sido testigos de cómo el derecho internacional humanitario es cada vez más ignorado por las partes en los conflictos. Se cometen ataques contra hospitales. Se ataca a pacientes, médicos, enfermeros y trabajadores humanitarios, que muchas veces son asesinados. Los civiles quedan atrapados en los sitios. No se presta una atención constante a la necesidad de proteger a la población civil. Por lo tanto, las consecuencias son más que devastadoras. Los ya vulnerables son los primeros afectados y son los que sufren más, y por más tiempo.

Esta es la realidad que tenemos que abordar hoy. La Unión Europea y sus Estados miembros estamos decididos a asumir nuestra parte de la responsabilidad compartida que incumbe a la comunidad internacional para salvar vidas, aliviar el sufrimiento y preservar la dignidad humana. Este año se cumple el décimo aniversario del Consenso Europeo sobre la Ayuda Humanitaria, y, por lo tanto, es un momento oportuno para validar el compromiso de la familia de la Unión Europea de seguir a la vanguardia de la respuesta humanitaria internacional. Como ciudadanos del mundo estamos destinando recursos y atención sustantivos a la tarea de involucrarnos en Europa y en los barrios de Europa y de responder a las emergencias en todo el mundo.

La acción humanitaria basada en principios seguirá siendo el elemento fundamental de nuestra respuesta, ya sea en caso de desastres naturales o de crisis creadas por el hombre. Seguimos firmemente comprometidos con los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Perseveraremos en nuestros esfuerzos destinados a garantizar que el respeto del derecho internacional humanitario, del derecho de los refugiados y del derecho internacional de los derechos humanos — incluida la salvaguardia del acceso humanitario pleno, incondicional, rápido y sin trabas — siga ocupando un lugar central en la agenda internacional. Cuando se producen graves violaciones del derecho internacional humanitario, la rendición de cuentas es de suma importancia. Se necesitan investigaciones completas, rápidas, imparciales y efectivas, incluso mediante el uso de la Corte Penal Internacional como tribunal de última instancia.

La protección de los civiles y de los trabajadores humanitarios relacionados con las Naciones Unidas, con el Movimiento de la Cruz Roja o con organizaciones no gubernamentales, sean de contratación local o internacional, es hoy más que nunca una prioridad. Paralelamente, no hay otra alternativa que lograr una mayor eficiencia en la prestación de asistencia humanitaria.

Seguiremos apoyando una asistencia humanitaria preventiva, que permita adoptar medidas de preparación antes de que los desastres ocurran. Además, seguiremos desplegando nuestros esfuerzos para que nuestra respuesta sea más eficaz y más responsable para con las personas a las que tratamos de ayudar.

La Unión Europea y sus Estados miembros reiteran su compromiso constante de colocar a las personas en el centro de su acción humanitaria. Las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad son desproporcionadamente vulnerables a los efectos de los desastres y los conflictos. Las operaciones humanitarias deben tener en cuenta sus necesidades y capacidades específicas y hacerlos partícipes a lo largo de todo el ciclo de respuesta.

Debemos aprender las lecciones de las crisis anteriores y allanar el camino para conseguir respuestas más sostenibles. La índole recurrente y prolongada de las crisis pone de relieve la necesidad de coherencia y cooperación entre los agentes humanitarios y de desarrollo, de conformidad con sus respectivos mandatos, para lograr resultados comunes con el objetivo de reducir las necesidades y la vulnerabilidad a lo largo de varios años. No debemos olvidar que la asistencia humanitaria nunca puede ser la única solución para una crisis. Instamos a la comunidad internacional a que se esfuerce por encontrar soluciones políticas que pongan fin a los conflictos en curso, ya que es la única manera de poner fin al sufrimiento que causan.

Para concluir, los problemas que la comunidad humanitaria afronta actualmente son enormes. Como Asamblea General, debemos contribuir a su labor mediante los proyectos de resolución que hoy aprobamos, fortaleciendo el marco para la acción humanitaria acordado en su proyecto de resolución sucesor de la resolución 46/182, presentado y facilitado hábilmente por uno de nuestros Estados miembros, Suecia; recordando enérgicamente la necesidad de garantizar la protección y seguridad del personal humanitario y de las Naciones Unidas mediante el proyecto de resolución presentado por Eslovaquia en nombre de los 28 Estados miembros de la Unión Europea; y abordando mejor las consecuencias de los desastres naturales mediante el proyecto de resolución presentado por el Grupo de los 77 y China y facilitado competentemente por Marruecos. A todos ellos les digo que han realizado una buena labor.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen siendo, colectivamente, el principal donante mundial en materia humanitaria. El objetivo de nuestra asistencia

humanitaria es salvar vidas y aliviar el sufrimiento, dondequiera que exista. Seguiremos haciendo lo que nos corresponde basándonos en principios. Esa es nuestra responsabilidad colectiva y común.

Sr. Hassan (Maldivas) (*habla en inglés*): Actualmente, estamos en un mundo en el que, como nunca antes, la humanidad se encuentra bajo la amenaza constante de guerras y desastres. Las súplicas de las personas de países asolados por la guerra que desean un futuro mejor nos lo recuerdan todos los días. Cuando tres grandes huracanes azotaron el Caribe, antes del actual período de sesiones de la Asamblea General que comenzó este año, también se nos recordó cómo cualquiera de nosotros podría terminar en esa terrible situación.

Mi delegación quisiera dar las gracias al Secretario General por los informes presentados en relación con el tema del programa, que describen un panorama alarmante y preciso de la realidad actual de que los pequeños Estados insulares en desarrollo, como Maldivas, sufren efectos desproporcionados de los desastres. En los informes también se pone de relieve cómo la región de Asia y el Pacífico es la más propensa a los desastres. Eso, junto con nuestros recursos e infraestructura limitados y nuestra geografía singular, coloca a los pequeños Estados insulares en desarrollo en una situación más vulnerable.

A lo largo de la historia reciente, han surgido numerosas crisis humanitarias en los pequeños Estados insulares en desarrollo a causa de desastres naturales. Desde el tsunami del océano Índico a los ciclones Pam y Winston, así como los huracanes Irma, José y Katia, nosotros, los pequeños Estados insulares en desarrollo, hemos sido testigos de una gran devastación y de la pérdida de vidas en nuestras islas. Los supervivientes dependen totalmente del sistema de las Naciones Unidas y de la generosidad de la comunidad internacional para reconstruir su vida y volver a una vida normal.

Mi delegación desea centrarse en dos aspectos principales de la forma en que la asistencia de socorro de las Naciones Unidas ha mejorado en el contexto de los pequeños Estados insulares en desarrollo: la movilización de los recursos y la obtención efectiva de los recursos.

Hay que estructurar el sistema de las Naciones Unidas de manera que no solo atienda adecuadamente a las situaciones humanitarias que ya existen, sino también a otras que puedan surgir, sobre todo después de los desastres en los países especialmente vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo. Todos reconocemos que las respuestas deben adaptarse a las necesidades, y esto debe hacerse estratégicamente

mediante un análisis de las necesidades, en estrecha consulta con los países afectados y las comunidades, guiados por los principios de neutralidad, imparcialidad e independencia. Los datos desglosados deben utilizarse para aportar respuestas más eficaces y ponderadas, y esas respuestas deben reevaluarse constantemente sobre la base de la información disponible más reciente.

En el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la obtención de datos e información puede ser un reto debido a las limitaciones estructurales y de recursos. En las islas pequeñas, generalmente hay puntos de entrada limitados, que podrían sufrir daños estructurales, obstaculizando de ese modo el acceso a la asistencia humanitaria. A menudo, eso retrasa la movilización de la asistencia hasta que se dispone de los recursos de transporte necesarios de los donantes o de otros países. Maldivas afrontó esa realidad tras el tsunami del océano Índico de 2004, al igual que varios pequeños Estados insulares en desarrollo a raíz de los recientes huracanes en el Caribe.

A través de la planificación estratégica en las zonas expuestas a desastres, podría ser conveniente establecer sistemas preexistentes que puedan movilizar la asistencia de inmediato en esas circunstancias, mediante la cooperación con los Estados Miembros que están cercanos geográficamente. Encomiamos la labor realizada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), y alentamos a los Estados Miembros a que colaboren más estrechamente con la OCAH para estudiar maneras en que la asistencia humanitaria pueda prestarse de manera más eficiente en situaciones de emergencia en zonas propensas a desastres.

Asimismo, apreciamos el papel que desempeña el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia para responder rápidamente a situaciones de emergencia repentinas y orientar los recursos a donde más se necesiten, incluidos los 10 millones de dólares asignados a la asistencia humanitaria tras el huracán Irma este año.

También hacemos hincapié en la necesidad de generar una financiación más sostenible para abordar específicamente las crisis humanitarias que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar una vez más el llamamiento a redoblar los esfuerzos para mitigar los efectos del cambio climático, que son las causas profundas de esos desastres.

Tomamos nota de los logros de los fondos mancomunados por la OCAH en la prestación de asistencia a los necesitados. También tomamos nota de que el

sistema de las Naciones Unidas no ofrece una solución a largo plazo para las crisis humanitarias que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo después de los desastres. Aunque las situaciones humanitarias se han aliviado, no se han solucionado. En consecuencia, nuestro crecimiento económico y desarrollo sostenible han quedado relegados, ya que nuestros recursos limitados se reorientaron a la búsqueda de una solución.

Los ciclones, los huracanes y las tormentas que han devastado vidas y medios de subsistencia en el Caribe y en el océano Índico en los últimos días ya no son desastres naturales. Tratar esos desastres como fenómenos naturales es ignorar el hecho de que han sido generados por cambios climáticos que ha impuesto la mano del hombre a los patrones climáticos. La prevención y la respuesta a esos desastres, incluida la reducción de riesgos, requieren soluciones políticas y diplomáticas. Mi delegación desea subrayar la importancia de lograr un cambio gradual de nuestro enfoque, para pasar de la gestión de las situaciones humanitarias causadas por los desastres a su prevención cabal, abordando las condiciones que los causaron en primer lugar. Gracias al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, hemos elaborado un plan ambicioso para apartarnos del sufrimiento humano.

Sra. Fisher-Tsin (Israel) (*habla en inglés*): Las crisis humanitarias actuales asolan a poblaciones enteras y paralizan el desarrollo de las naciones. Cuanto más tiempo duran las crisis, más difícil les resulta a las naciones recuperar el impulso necesario para lograr el desarrollo sostenible. Los conflictos, los desastres naturales, los brotes de enfermedades y la sequía siguen poniendo en peligro la vida de más de 100 millones de personas en todo el mundo. En la actualidad, más de 164 millones de personas necesitan asistencia humanitaria internacional en 47 países. No se trata solo de cifras, sino de problemas de personas reales, con familias reales y vidas reales, y de su falta de acceso a lo que necesitan cada día para satisfacer sus necesidades humanas básicas. Las crisis humanitarias trascienden las fronteras y también pueden afectar a países desarrollados en todas las regiones del mundo. Como Miembros de las Naciones Unidas, tenemos la obligación moral de garantizar que nadie se quede atrás. Como comunidad de naciones, tenemos la responsabilidad de actuar cuando nuestros vecinos hacen frente a desastres. Jamás debemos cerrar los ojos ante los inocentes que necesitan ayuda y, sencillamente, no podemos permitir que la política se interponga en nuestro camino.

Israel se ha comprometido a proporcionar asistencia humanitaria a personas que se encuentran en distintas partes del mundo, tanto a las que se encuentran cerca como a las que están lejos. Nuestra creencia en *tikkun olam* —reparar el mundo— nos impulsa a aliviar las condiciones de quienes no ejercen ningún control sobre sus circunstancias.

A causa del conflicto actual en Siria, millones de civiles necesitan asistencia humanitaria con urgencia. El alcance de la devastación es tan grande que no podemos permitir que nuestro llamamiento a la acción quede diluido por intereses políticos o controversias. Nada hará que dejemos de cumplir nuestra obligación moral de ayudar. El Western Galilee Hospital de Nahariya (Israel) ha tratado a miles de sirios a lo largo de los años. Los médicos y enfermeros dedican sus esfuerzos a mejorar la salud física y mental de los pacientes y a lograr que recuperen su sentido de la humanidad.

Cuando se trata de salvar vidas, Israel va más allá de las fronteras. De Siria a Sierra Leona, de México a Puerto Rico, de los conflictos provocados por el hombre a los desastres naturales, Israel nunca deja de cumplir su compromiso de ayudar a los demás. Hace tan solo tres meses México fue sacudido por dos terremotos devastadores. Inmediatamente después del primer terremoto, un equipo de Israel, al que se sumó el Organismo Internacional Israelí de Cooperación para el Desarrollo (MASHAV), llegó al país con 15 toneladas de equipo esencial. Apenas 40 horas después del segundo terremoto, un equipo de 70 israelíes, entre los que se incluían ingenieros, se sumó al Gobierno de México y, de consuno, iniciaron una operación de rescate crucial.

Para abordar los complejos retos humanitarios de la actualidad se requiere un enfoque de múltiples partes interesadas. Los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado deben trabajar de consuno, aunando sus esfuerzos, para prestar un socorro vital en casos de desastre y apoyo a largo plazo. IsraAID, una ONG sin fines de lucro, se centra en el socorro en casos de desastre y en el apoyo a largo plazo. Desde su creación, en 2001, ha actuado sobre el terreno en casi todas las grandes crisis humanitarias, proporcionando enfermeros militares, médicos, equipos de búsqueda y rescate y expertos en traumas posteriores a los conflictos.

Israel aprecia enormemente el apoyo continuo de los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las ONG que dedican su tiempo y sus recursos a los necesitados. Prestan servicios a millones

de personas en todo el mundo que se encuentran en sus peores momentos, reforzando de ese modo los principios fundacionales de las Naciones Unidas. A través de la asistencia humanitaria, estamos enviando un mensaje poderoso a los 100 millones de personas que la necesitan para sobrevivir. Les estamos diciendo que estamos aquí. Les estamos diciendo que no están solas.

Sr. Al-Hamadi (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, damos las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber dedicado esta sesión a examinar el tema relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas con miras a arrojar luz sobre los esfuerzos de coordinación de la respuesta humanitaria.

Las Naciones Unidas conceden gran importancia a la asistencia humanitaria y de emergencia, habida cuenta del número de crisis y conflictos y del número de personas desplazadas, refugiados y desastres. Las crisis y los desastres han causado un gran sufrimiento, habida cuenta de los nuevos desplazamientos y del elevado número de personas que necesitan asistencia humanitaria, lo que representa una carga para las Naciones Unidas y todos sus asociados, que deben hacer frente a desafíos humanitarios tales como el desarrollo y la coordinación de la asistencia humanitaria.

A Qatar le preocupa mucho el informe del Secretario General (A/72/490), en el que se mencionan los enormes niveles de inseguridad alimentaria y de desplazamientos forzados. Más de 65 millones de personas se han visto obligadas a huir a consecuencia de la violencia o la discriminación. Millones de personas se han visto desplazadas a consecuencia de los desastres naturales. También nos preocupa lo que se indica en el informe del Secretario General (A/72/87) sobre la asistencia al pueblo palestino y las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino. Hacemos hincapié en la necesidad de hallar una respuesta adecuada para atender las necesidades humanitarias del pueblo palestino ocupado.

Qatar valora todos los esfuerzos encaminados a prestar asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo. Subrayamos la importancia del papel fundamental que desempeña el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) al prestar asistencia rápida y eficaz a fin de salvar vidas. Quisiéramos destacar el papel de Qatar en apoyo del Fondo. La política exterior de Qatar se basa en la cooperación y la creación de asociaciones cuando hacemos frente a desafíos comunes. Por lo tanto, Qatar sigue siendo un país activo en la esfera de la paz

y la seguridad internacionales mediante sus esfuerzos diplomáticos en los planos regional e internacional y su papel en la solución pacífica de los conflictos.

Sobre la base de esas responsabilidades, estamos fortaleciendo nuestras asociaciones regionales e internacionales para la respuesta humanitaria a fin de promover el desarrollo y de consolidar la paz y la seguridad internacionales mediante una variedad de iniciativas de asistencia humanitaria y de asistencia para el desarrollo encaminadas a hacer frente a los retos que plantean las crisis económicas y humanitarias y los desastres naturales.

Somos conscientes de la importancia de nuestro papel en la financiación de la asistencia humanitaria y, por ello, hemos aportado la suma de 40 millones de dólares en concepto de asistencia a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), lo que nos convierte en uno de los países que más apoyo presta a la OCAH. Habida cuenta del importante papel que desempeña el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia en la prestación de asistencia humanitaria de emergencia, el Estado de Qatar ha seguido respaldando al Fondo mediante la promesa de aportar 5 millones de dólares durante cinco años. Además, tenemos un acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en el que se incluye una contribución de 6 millones de dólares para proporcionar vivienda a las personas desplazadas y emprender iniciativas de reconstrucción en la provincia de Nínive (Iraq).

El Estado de Qatar reitera su compromiso de proporcionar asistencia humanitaria sobre la base de la cooperación, la asociación, la integridad y la imparcialidad, por medio de los diversos esfuerzos de la comunidad internacional para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Sra. Kanjanasoon (Tailandia) (*habla en inglés*): El Reino de Tailandia se adhiere a la declaración formulada por la representante de Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Las crisis humanitarias continúan siendo el desafío más urgente al que se enfrenta hoy nuestro mundo. La magnitud y la intensidad del sufrimiento humano infligido por las guerras, los desastres naturales y la pobreza plantean una amenaza más grande que nunca. Debemos unirnos para abordar esta cuestión con el objetivo común de lograr cambios concretos y oportunos que beneficien a las personas necesitadas.

Como se indica en los informes del Secretario General en relación con este tema del programa (A/72/76,

A/72/348 y A/72/358), este último año se intensificaron las necesidades humanitarias, con cifras alarmantes de 65 millones de personas desplazadas por los conflictos y la violencia en todo el mundo y de aproximadamente 70 millones de personas que todavía necesitan asistencia alimentaria en forma acuciante. Sin embargo, a pesar de nuestros esfuerzos combinados, todavía existen obstáculos para proporcionar asistencia humanitaria, tales como el acceso limitado, condiciones de trabajo arriesgadas y falta de recursos y suministros.

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos los hombres y mujeres que han trabajado con dedicación como integrantes de equipos de respuesta inicial para proporcionar el socorro humanitario, la respuesta y la asistencia sobre el terreno. Sus esfuerzos han sido encomiables y, sin duda, significativos para las personas afectadas por las crisis humanitarias. En ese sentido, Tailandia está firmemente convencida de que la seguridad de nuestro personal médico, del personal de asistencia humanitaria y del personal de las misiones de mantenimiento de la paz también debe ser una prioridad. Además, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los organismos pertinentes, en particular a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), por la encomiable labor que realiza para facilitar de manera eficaz las innumerables operaciones humanitarias en todo el mundo.

Tailandia concede una gran importancia a la prestación de asistencia humanitaria a los países afectados por desastres. Hemos asignado un presupuesto de asistencia humanitaria de aproximadamente 1 millón de dólares por año y, desde 2012, hemos reservado una donación de 20.000 dólares por año para el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia. Asimismo, hemos establecido un comité de coordinación para prestar asistencia a los países que enfrentan situaciones de emergencia debido a desastres naturales, concretamente a través de la donación de fondos y suministros, el envío de unidades de búsqueda y salvamento y la provisión de personal médico. Asimismo, hemos aplicado nuestro enfoque nacional —la Filosofía de Suficiencia Económica de Su Majestad el difunto Rey de Tailandia Bhumibol Adulyadej— para promover la resiliencia y los planes de preparación y respuesta centrados en las personas, al tiempo que reconocemos la necesidad de mejorar el papel y la participación del sector privado en la reducción del riesgo de desastres y la reconstrucción de las comunidades.

En el plano regional, Tailandia está dispuesta a contribuir a las iniciativas de asistencia en la región, en particular por conducto del Centro de Coordinación de la

Asistencia Humanitaria de la ASEAN, de conformidad con los compromisos contraídos en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Principios de Bangkok para la implementación de los aspectos de salud del Marco de Sendái, aprobados el año pasado, y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, a fin de garantizar un enfoque más amplio de la gestión de las situaciones humanitarias.

Los países han adoptado medidas para combatir la creciente crisis humanitaria. Sin embargo, teniendo en cuenta la frecuencia y la intensidad cada vez mayores de los fenómenos naturales extremos, tal vez sea el momento de entablar conversaciones serias sobre la búsqueda de soluciones a largo plazo para esas crisis mediante una mejor evaluación de los riesgos y la preparación. Debemos asegurarnos de que las zonas más vulnerables cuenten con medidas de prevención adecuadas y una infraestructura resiliente.

En los casos de crisis humanitarias causadas por la guerra y los disturbios políticos, debemos tener presente que el objetivo final no solo es encontrar soluciones políticas a los conflictos específicos de un país, sino también proteger y salvar vidas humanas. Tailandia cree firmemente en la realización de operaciones humanitarias sobre la base de la humanidad y la imparcialidad, fomentando al mismo tiempo la confianza y la cooperación con los Gobiernos pertinentes. Después de todo, la tarea de las Naciones Unidas, y de todos nosotros aquí, es salvar vidas y crear mejores condiciones de vida para las personas. La actual crisis humanitaria mundial no es más que un reflejo del enorme desafío que todavía enfrentamos. Solo juntos podremos lograr un cambio significativo.

Para concluir, quisiera reafirmar que Tailandia sigue comprometida a colaborar estrechamente con las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los organismos pertinentes para seguir prestando asistencia humanitaria en todo el mundo.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Ante todo, quisiera sumarme a la intervención que ha pronunciado la delegación de la Unión Europea. Acto seguido, permítaseme, a título nacional, hacer unas reflexiones de carácter más informal.

En primer lugar, quisiera anunciar que, desafortunadamente, para el año que viene las noticias no son nada buenas, porque 136 millones de personas van a necesitar ayuda humanitaria. Ya de por sí esta es una noticia trágica, pero todavía es peor si comparamos esta cifra con la del año pasado, porque la cifra va a aumentar en un 4%. Eso significa que los mecanismos

que tenemos en las Naciones Unidas de prevención y ayuda humanitaria sencillamente no están funcionando como deberían, a pesar de todos los esfuerzos que realizamos los 193 Estados Miembros y todo el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Me detendré en tres breves reflexiones.

La primera: ¿Cuál es la principal causa de las crisis humanitarias? Pues bien, desafortunadamente, son los conflictos, es la acción del hombre, y en los conflictos se producen flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario. En los conflictos vemos ataques a civiles, vemos ataques a las personas, violencia sexual; vemos absolutamente de todo. Vemos también ataques a escuelas y colegios. Por eso, cuando estuvo en el Consejo de Seguridad durante dos años, España promovió una iniciativa, la resolución 2286 (2016), que precisamente lo que pretende es que se establezcan unos límites a los ataques a las instalaciones médicas. Obviamente, existe un elevado grado de impunidad en todo conflicto armado. A pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la implementación no es como quisiéramos. Por ello, estamos impulsando, en aplicación de la resolución 2286 (2016), una iniciativa en la Asamblea General que nos permitirá que esos ataques, en la medida de lo posible, no queden impunes.

La segunda reflexión es relativa a la Cumbre Humanitaria Mundial, celebrada en Estambul, que nos ha dotado de una nueva agenda y de un período de reflexión, en el que yo quisiera llamar la atención sobre una cuestión muy importante. Los Gobiernos, los Estados —donde nos incluimos nosotros— desafortunadamente siguen, como es natural, las crisis humanitarias que son más mediáticas. Son aquellas que están en la página principal de los diarios. Las seguimos con atención y movilizamos los recursos. Aquí quiero traer a la atención, a la primera página de la Asamblea, todos esos conflictos que han caído en el olvido, los denominados conflictos prolongados, a los que desafortunadamente no estamos prestando suficiente atención política ni humanitaria. Porque las crisis no son “crisis humanitarias”, las crisis son crisis políticas que provocan grandes catástrofes humanitarias. España apoya, sin ningún tipo de ambages, la propuesta del Secretario General de reformar esta Organización y de reformar los tres grandes pilares de manera que queden perfectamente integrados.

Por último, desastres naturales y cambio climático. Yo creo que ha resultado obvio en los últimos años que otras de las grandes causas de los desastres naturales son precisamente el cambio climático. El cambio climático que ha provocado horrores en zonas como podrían ser

el Caribe, el Pacífico, el Sahel, y son sencillamente debido a la acción del hombre. Normalmente, tratamos estas cuestiones en la Asamblea General, pero quiero decir, una vez más, que mi delegación también es partidaria de que se traten estas cuestiones relativas al cambio climático en el Consejo de Seguridad, y España cumplió con sus compromisos y cuando estuvimos en el Consejo de Seguridad adoptamos algunas iniciativas, que no quiero recordar para no extenderme demasiado, pero que, desde luego, suponen un paso en la dirección correcta.

Acabará diciendo que España pretende, como es natural, asumir todos sus compromisos y que uno de los desafíos que tenemos pronto por delante va a ser la Presidencia del Grupo de Donantes en Apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en los años 2019 y 2020, en la que trataremos de hacer las cosas, como siempre, lo mejor posible.

Sr. Won Doyeon (República de Corea) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar nuestras profundas condolencias al pueblo de Tanzania y al pueblo de la República Democrática del Congo por su trágica pérdida.

La comunidad internacional ha llegado a más personas necesitadas que nunca este año, incluso proporcionando niveles históricos de financiación para planes de respuesta humanitaria. A pesar de nuestros esfuerzos colectivos y constantes, los nuevos desafíos humanitarios que surgen, como el conflicto en la República Democrática del Congo y la crisis de los rohinyás en Myanmar, así como el riesgo de hambruna y desastres naturales, han llevado a un deterioro en la situación humanitaria general. Me llamó la atención hace poco un artículo del periódico. En él se afirmó que, debido al clima inusualmente frío en Cox's Bazar en Bangladesh, muchos niños refugiados padecen enfermedades conexas relacionadas con el clima frío, como la neumonía. Esos niños están expuestos directamente a ese clima severo y se enferman porque tienen que dormir sin mantas en tiendas de campaña para refugiados. Los conflictos provocados por el hombre están teniendo un efecto devastador en la vida de los afectados, y los grupos más vulnerables, como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, son los que más sufren.

La comunidad internacional ha realizado enormes esfuerzos por hacer frente a las crisis humanitarias sin precedentes que afrontamos hoy. El sistema de las Naciones Unidas ha consolidado sus esfuerzos en la lucha contra el hambre. Las intervenciones preventivas han salvado la vida de muchas personas que de otro modo podrían haber sido víctimas de la hambruna.

La comunidad internacional se unió para responder a los desastres naturales devastadores, como los huracanes Irma y María. También nos complació ver que se ha avanzado mucho para dar seguimiento a los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial. Sin embargo, todos sabemos que esos esfuerzos no han sido suficientes. El deterioro de las situaciones humanitarias en muchas partes del mundo nos lleva a reconsiderar lo que deberíamos hacer de manera diferente para encontrar soluciones fundamentales a los desafíos que afrontamos hoy. Deseo aprovechar esta ocasión para destacar las opiniones de mi delegación a ese respecto.

En primer lugar, deberíamos ser conscientes de los desafíos interrelacionados de la degradación ambiental, el subdesarrollo, las desigualdades persistentes y el extremismo violento. Las crisis humanitarias ya no pueden separarse de los problemas del desarrollo, ni los de la paz y la seguridad. Esos problemas interrelacionados y multidimensionales exigen que el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados trabajen mejor juntos, con una mayor colaboración y coordinación. Romper los compartimentos entre los agentes humanitarios, de desarrollo y consolidación de la paz debería ser una parte importante de los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas. A ese respecto, deseamos solicitar al Comité Directivo recientemente creado, dirigido por el Secretario General Adjunto, que encuentre formas concretas de promover una mejor colaboración sobre el terreno más allá de las deliberaciones en Nueva York.

Corea se compromete a hacer la parte que le corresponde. El nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la paz se examinó a fondo durante la conferencia asiática sobre consolidación de la paz y prevención de conflictos, celebrada en Seúl, del 6 al 7 de noviembre. La conferencia fue organizada de manera conjunta por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Fundación Dag Hammarskjöld y el Gobierno de Corea. También se celebró en Seúl un taller profundo sobre el nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la paz, hace más de dos semanas en Seúl, auspiciado por el Centro de Políticas de Seúl sobre las Alianzas Mundiales para el Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, durante el cual expertos de diversos organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones internacionales no gubernamentales intercambiaron ideas muy pragmáticas.

En segundo lugar, se puede lograr un cambio real en cuanto a las actividades humanitarias mejorando la eficiencia general del sistema humanitario. La nueva iniciativa de trabajo del Centro de Políticas brinda

orientación importante a los Estados Miembros y a los organismos pertinentes para que todo el ecosistema sea sólido. Nos complace ver que se ha avanzado mucho en la puesta en práctica de una nueva forma de trabajo. Los esfuerzos colectivos a través de la nueva forma de trabajo podrán lograrse únicamente si se ajusta la estructura de financiación para permitir la flexibilidad y previsibilidad necesarias.

En ese sentido, nos complace que la comunidad internacional preste cada vez más atención al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y los fondos mancomunados de países concretos administrados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, aunque son insuficientes. Este año, Corea no solo casi ha duplicado su presupuesto de asistencia humanitaria en comparación con el año anterior, sino que también ha otorgado prioridad a la mejora de la calidad de la financiación al aumentar considerablemente su apoyo a los fondos mancomunados de países concretos y a los fondos humanitarios temáticos no asignados dirigidos por los fondos y programas.

En tercer lugar, la asistencia humanitaria debería priorizar las actividades vitales de las personas más vulnerables, incluidas las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. No podremos lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sin redoblar los esfuerzos por llegar primero a quienes, de lo contrario, podrían ser los que más se queden atrás. Nos preocupa sobre todo el aumento del riesgo de la violencia por razón de género contra mujeres y niñas en situaciones de crisis. Corea prioriza a esos grupos vulnerables en su política humanitaria y cumple al pie de la letra su compromiso de ampliarles su apoyo.

La escala y magnitud actuales de las crisis humanitarias exigen con urgencia la solidaridad y las respuestas colectivas de la comunidad internacional. La estrecha coordinación y colaboración entre las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros y demás asociados son más importantes que nunca. La República de Corea reitera su firme compromiso de ser parte de ese empeño.

Sr. Zehnder (Suiza) (*habla en francés*): Las necesidades humanitarias solo siguen aumentando cada año. El número de personas que han sido desplazadas por la fuerza, debido a que tuvieron que huir de la violencia o los desastres, ha alcanzado una cifra histórica. Los civiles, al igual que los trabajadores humanitarios, son con frecuencia blanco de ataques. Obtener acceso a la ayuda humanitaria y otro tipo de asistencia y la protección a los que las necesitan se está volviendo cada vez más

difícil. Frente a esas realidades, la comunidad internacional debe presentar una respuesta firme y unida. Los proyectos de resolución que estamos examinando hoy deben reflejarse en este último. Quisiera insistir en los tres aspectos fundamentales siguientes.

En primer lugar, de conformidad con la resolución 46/182, reiteramos que la ayuda humanitaria debe prestarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia a fin de proteger y ayudar a las personas que la necesitan.

En segundo lugar, el derecho internacional humanitario es el marco jurídico aceptado universalmente para proteger a todas las víctimas de los conflictos armados y prestar asistencia humanitaria. Es esencial que sea respetado por todas las partes en un conflicto. Los desafíos que requieren una respuesta común son considerables. Hay que garantizar el acceso a las personas necesitadas. Hay que aumentar la protección de las personas que arriesgan sus vidas para atender a los heridos y enfermos. Habida cuenta del número de conflictos armados en que las normas del derecho internacional humanitario se burlan con regularidad y del número cada vez mayor de ataques contra hospitales y escuelas, tenemos el deber de reforzar la protección de todas las víctimas de los conflictos armados y el personal sanitario, tal como nos obligan a hacer los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales. Los actos que presenciamos hoy en día en algunos conflictos armados causan indignación y pesan sobre nuestra conciencia colectiva. Los responsables de las violaciones del derecho internacional humanitario deben comparecer ante la justicia.

En tercer lugar, el fenómeno de los desplazamientos forzados debidos a los desastres naturales, el cambio climático o los conflictos armados exige una estrecha coordinación entre los diversos mecanismos de asistencia humanitaria y de desarrollo, así como de los instrumentos de consolidación de la paz y de derechos humanos. Necesitamos un enfoque que abarque la prevención, la protección y la resiliencia.

En vista de los inmensos problemas humanitarios a los que nos enfrentamos actualmente, los avances realizados este año en el marco de este proyecto de resolución son un indicio alentador. Sin embargo, señalamos que el texto que aprobaremos hoy todavía no está a la altura de las exigencias de la situación humanitaria mundial, en particular en lo que respecta al acceso de la ayuda humanitaria y la complementariedad de los aspectos humanitarios y de desarrollo. Además de los proyectos de resolución, es importante recordar que

las necesidades humanitarias que afrontamos hoy se reducirían drásticamente si las partes en los conflictos armados respetasen las obligaciones que les atañen en virtud del derecho internacional humanitario.

Por último, mi delegación desea expresar su profunda gratitud a los representantes que facilitaron los diversos proyectos de resolución. Los facilitadores han hecho todo lo posible por adoptar sus decisiones por consenso, lo cual es una prueba de la unidad de los Estados frente a las necesidades humanitarias.

Sra. Luo Jin (China) (*habla en chino*): La actual situación humanitaria internacional sigue siendo grave, con una elevada demanda de asistencia humanitaria. El personal humanitario ha trabajado incansablemente para contribuir a dar respuesta a las necesidades de asistencia humanitaria. La comunidad internacional debe defender el concepto de una comunidad que trabaje por un futuro común de la humanidad, que fomente el consenso, que esté unida, que colabore y que aborde tanto los síntomas como las causas profundas, con el fin de responder conjuntamente a la situación humanitaria, que es cada vez más grave. En este sentido, China desea destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, es necesario respetar el derecho internacional y las normas básicas que rigen las relaciones internacionales a fin de llevar a cabo la labor humanitaria de forma eficaz. La respuesta oportuna a las necesidades prioritarias de los países beneficiarios y el respeto de sus dirigentes aseguran la eficacia del socorro humanitario por parte de la comunidad internacional. La asistencia humanitaria debe prestarse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 46/182 de la Asamblea General, y debe respetar la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los países beneficiarios y adherirse a los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Debe respetar el derecho internacional y las leyes del país de receptor, evitar politizar las cuestiones humanitarias y defender el carácter no militar del socorro humanitario. Las partes en los conflictos armados deben respetar el derecho internacional humanitario, cumplir su obligación de proteger a los civiles, así como al personal médico y sus instalaciones, y garantizar el acceso humanitario.

En segundo lugar, es necesario promover el desarrollo y mantener la paz a fin de reducir sustancialmente la demanda de socorro humanitario. En los últimos años ha habido numerosas crisis humanitarias causadas por conflictos armados, si bien la pobreza es una de las principales causas de los disturbios y conflictos. La

comunidad internacional debe dar respuesta a las necesidades humanitarias a corto plazo al tiempo que invierte más en desarrollo para promover la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de abordar las causas fundamentales de los conflictos. Es necesario prestar un firme apoyo a los países en desarrollo para erradicar la pobreza, mejorar los medios de vida de las personas y aumentar sus capacidades de desarrollo personal a fin de lograr un desarrollo común y fomentar una paz duradera. Hacemos un llamamiento a los países desarrollados para que cumplan eficazmente sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y se abstengan de reducir los recursos destinados al desarrollo, aumentando al mismo tiempo los recursos humanitarios.

En tercer lugar, es necesario impulsar el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para que puedan hacer frente a los desastres naturales con eficacia. En el último año, los desastres naturales, como huracanes, sequías, inundaciones y terremotos, han causado importantes pérdidas de bienes y vidas humanas, y el cambio climático ha agravado aún más los efectos adversos de las catástrofes. Los países en desarrollo se ven limitados por la insuficiencia de sus capacidades y sus recursos para prestar socorro en casos de desastre. La comunidad internacional debe aumentar la asistencia técnica y financiera a los países afectados, de conformidad con sus condiciones nacionales y necesidades específicas, con el fin de mejorar su capacidad para gestionar los riesgos y su resiliencia. Debe ayudar a los países afectados a reconstruir su infraestructura a fin de ofrecer una base sólida sobre la que hacer la transición del socorro tras un desastre al desarrollo.

En cuarto lugar, es necesario trabajar juntos y apoyar a las Naciones Unidas al frente de la labor de socorro humanitario. Los Estados Miembros deben respaldar activamente las labores de socorro humanitario de las Naciones Unidas. De conformidad con su mandato, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios debe aumentar su eficiencia y desempeñar un papel importante en la coordinación de la asistencia humanitaria internacional, establecer y mejorar las colaboraciones dirigidas por los Estados Miembros y promover las sinergias para prestar asistencia humanitaria en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de las necesidades reales y las prioridades señaladas por los Gobiernos y los pueblos receptores.

China confiere gran importancia a la asistencia internacional humanitaria y participa activamente en ella. En los últimos años, hemos proporcionado una gran

cantidad de ayuda humanitaria de emergencia a decenas de países. En 2017, el Gobierno de China ofreció rápidamente socorro de emergencia en casos de desastre tanto en efectivo como en especie a Nigeria, Somalia, Sudán del Sur, el Yemen y otros países para hacer frente a la hambruna; a Dominica, Antigua y Barbuda y Cuba para aliviar las consecuencias de los huracanes que se produjeron en la región del Caribe, y a México, el Irán y el Iraq para superar los terremotos. Por lo tanto, hemos prestado un firme apoyo a esos países asolados por los desastres, en sus esfuerzos por mitigar los efectos de esos desastres y reconstruir las viviendas lo antes posible.

El Gobierno de China está dispuesto a trabajar con el resto de la comunidad internacional para seguir prestando diversas formas de asistencia, en la medida de lo posible, a los países afectados por desastres; a participar activamente en las labores humanitarias, bilaterales y multilaterales; a intensificar la cooperación y los intercambios internacionales con el fin de mejorar la capacidad colectiva para prevenir y mitigar desastres y prestar socorro frente a tales casos, y a seguir contribuyendo a la causa humanitaria internacional.

Habida cuenta de los múltiples desafíos a los que se enfrenta la humanidad, todos los países y sus pueblos deben unirse y trabajar de consuno para construir un mundo donde reine la paz duradera, la seguridad universal y la prosperidad común, y con sociedades abiertas, inclusivas, decentes y hermosas.

Sra. Blais (Canadá) (*habla en francés*): En primer lugar, el Canadá desea destacar el clima constructivo de nuestros intercambios durante el último año y agradecer a los facilitadores y a las delegaciones el compañerismo, la flexibilidad y la voluntad de avenencia que demostraron durante las negociaciones. Los proyectos de texto que vamos a aprobar deben ser un gesto firme y son un testimonio de las graves situaciones humanitarias que prevalecen hoy en día.

Este año, la comunidad humanitaria internacional ha vuelto a hacer frente a muchos desafíos. Debido a la duración y la intensidad de los conflictos armados en curso, hay millones de personas que siguen viviendo en situaciones de desplazamiento prolongado. Agravadas por los conflictos, la hambruna y la inseguridad alimentaria han alcanzado niveles sin precedentes. El cambio climático ha aumentado el riesgo de fenómenos meteorológicos extremos.

Las crisis actuales han intensificado las necesidades humanitarias. Tan solo este año, las peticiones de asistencia humanitaria han alcanzado los

23.500 millones de dólares para satisfacer las necesidades de más de 100 millones de personas. En 2017, el Canadá ya ha proporcionado 532,5 millones de dólares en asistencia humanitaria para responder a esas crisis. No obstante, todavía sigue habiendo grandes déficits de financiación. Hay que reconocer la evidencia. La comunidad internacional debe aunar sus esfuerzos para encontrar una forma más inteligente y eficaz de prestar asistencia humanitaria.

Debemos abordar las causas profundas de las crisis. Es menos costoso y más eficaz prevenir las crisis que reaccionar a ellas. La asistencia prestada a los Estados para crear instituciones resilientes y establecer condiciones propicias a la paz duradera es igualmente importante.

Por último, debemos encontrar soluciones para responder a las necesidades de las personas afectadas por los conflictos y otras crisis humanitarias. Podemos hacerlo de varias maneras.

(continúa en inglés)

En primer lugar, debemos trabajar para abordar las necesidades de las mujeres y las niñas. Sabemos que la violencia sexual y por razón de género, en particular contra las mujeres y las niñas, se agrava durante los conflictos y los desastres naturales. Las emergencias también pueden exacerbar las desigualdades sociales y de género para las mujeres y los niños, que siguen resintiéndose mucho después de la crisis. Para invertir esa tendencia, el Canadá puso en marcha la Política de Asistencia Internacional Feminista, que incluye entre sus prioridades la promoción de la perspectiva de género en la acción humanitaria.

El Canadá también ha puesto a las mujeres y las niñas en el centro de sus esfuerzos para prevenir los conflictos y promover la paz y la estabilidad en todo el mundo. Apenas el mes pasado, el Canadá anunció dos iniciativas importantes para contribuir a cumplir esa agenda.

La primera iniciativa —el segundo plan de acción nacional del Canadá sobre las mujeres y la paz y la seguridad— apoyará una mayor representación de la mujer en la prevención y la solución de conflictos y en otros esfuerzos en materia de paz y seguridad. También apoyará el acceso de las mujeres y las niñas a servicios de salud sexual y reproductiva en situaciones de emergencia y de conflicto.

La segunda iniciativa lanzada por el Canadá, que recibió el apoyo de 57 países, son los principios de Vancouver, un conjunto de compromisos políticos encaminados a aumentar la capacidad del personal en las

operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y niñas en situaciones de conflicto armado. Animo a todos los Estados Miembros que no lo hayan hecho aún a que apoyen esa importante iniciativa.

En segundo lugar, debemos trabajar de consuno para reducir los desplazamientos forzados. El número de personas en todo el mundo que se ven obligadas a abandonar sus hogares no tiene precedentes, por lo que el desplazamiento es una de las cuestiones mundiales apremiantes de nuestro tiempo. Los procesos del Pacto Mundial, así como el vigésimo aniversario de la aprobación de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos el año próximo, presentan oportunidades auténticas para definir y promover enfoques colectivos a fin de afrontar mejor los desplazamientos.

En tercer lugar, debemos redoblar esfuerzos para permitir un mayor acceso humanitario. Solo este año, 20 millones de personas han afrontado la hambruna o una situación de inseguridad alimentaria aguda en distintos grados en el noreste de Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen. Si bien esas crisis alimentarias difieren mucho en su índole, se han visto agravadas por los conflictos causados por la mano del hombre. Los obstáculos al acceso, las restricciones burocráticas y los ataques contra los trabajadores humanitarios, incluido el personal médico, se traducen en última instancia en la denegación de asistencia vital. Por esa razón, al Canadá le preocupa profundamente el hecho de que durante los procesos de negociación se sigan poniendo trabas al acceso humanitario. Permitir y facilitar el acceso rápido, seguro y sin obstáculos de la asistencia humanitaria no solo es lo correcto, sino que también es una cuestión de derecho internacional humanitario.

Eso me lleva a la cuarta y última forma en que podemos abordar mejor las necesidades de las personas en los conflictos, a saber, cumpliendo nuestra obligación internacional de respetar el derecho internacional humanitario. En ese sentido, al Canadá le complace ver que en muchas resoluciones se fortalecen las referencias a la protección al personal sanitario y médico durante los conflictos armados. El personal humanitario y médico no debe correr el riesgo de resultar herido o perder la vida mientras trabaja para salvar la vida de otras personas.

El derecho internacional humanitario es tan pertinente e importante como siempre. Cuando se infringe el derecho internacional humanitario, todos debemos hacer lo que nos corresponde para contribuir a asegurar que se rindan cuentas. El Canadá se enorgullece de

reiterar su compromiso con la protección de los civiles cumpliendo el derecho internacional humanitario.

Para concluir, el Canadá quisiera dar las gracias al personal de las Naciones Unidas y a los trabajadores humanitarios locales e internacionales y al personal médico por su dedicación constante a la prestación de asistencia vital, a menudo en entornos sumamente difíciles. Su labor es inspiradora y valiosa, y seguimos comprometidos a trabajar para fortalecer el respeto de las normas de protección que les permitan seguir desempeñando su labor vital.

Sra. Alfassam (Kuwait) (*habla en árabe*): A mi delegación le complace participar en el debate sobre el tema del programa “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”. Sobre la base de nuestra firme creencia en la labor de quienes prestan asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre y de nuestro aprecio por la misma y como país conocido, desde su creación, por su apoyo a la acción filantrópica, nuestra política exterior se conoce como diplomacia humanitaria. En apoyo a los proyectos de resolución sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales, subrayamos la necesidad de esa actuación colectiva, que corresponde a la comunidad internacional de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes. Expresamos nuestro reconocimiento y gratitud al Presidente de la Asamblea General, Sr. Miroslav Lajčák, por su apoyo a la asistencia humanitaria, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la paz y la seguridad.

El Estado de Kuwait reitera la importancia de mejorar la prestación rápida de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas en zonas vulnerables durante los desastres y las crisis y de salvar vidas que se ven amenazadas. Actualmente somos testigos de un número cada vez mayor de conflictos y desastres en todo el mundo. Ello requiere que las asociaciones internacionales reactiven todos los esfuerzos comunes. Estamos convencidos de la importancia de la cuestión y de la cooperación para fortalecer los lazos humanitarios, teniendo en cuenta los obstáculos a la prestación de socorro en los planos nacional, regional e internacional. En 1989 firmamos el Acuerdo de Cooperación Árabe para Regular y Facilitar las Operaciones de Socorro. En 2016 firmamos la enmienda a dicho Acuerdo de Cooperación Árabe.

Los artículos de los dos Acuerdos prevén lo siguiente. En primer lugar, contemplan que los materiales de socorro enviados por aire, tierra o mar a los países vulnerables queden exentos de los derechos aduaneros y demás impuestos y tasas. En segundo lugar, garantizan el cumplimiento de la legislación y los reglamentos nacionales y la cooperación técnica entre los Estados partes en los acuerdos árabes en la esfera de la gestión de desastres. En tercer lugar, disponen la racionalización de los procedimientos, la coordinación de la labor de socorro y la garantía de una respuesta rápida a través de la transferencia de expertos y especialistas que participen en la prestación de asistencia y equipo y facilitando su paso por las fronteras, concediendo las licencias e instalaciones necesarias a las operaciones militares y civiles de transporte aéreo, marítimo y terrestre a fin de que la asistencia de socorro pueda entregarse lo antes posible.

Para concluir, mi delegación desea expresar su agradecimiento al personal de las Naciones Unidas y a quienes trabajan en el ámbito de la asistencia humanitaria internacional por sus arduos esfuerzos. Aspiramos a crear un mundo en el que se dé una respuesta humanitaria eficaz a los diversos problemas.

Sra. Blake (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se congratulan de patrocinar el proyecto de resolución A/72/L.22, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”, y el proyecto de resolución A/72/L.24, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”. También nos congratulamos de que la Asamblea General siga prestando atención a la importante cuestión de la cooperación en materia de asistencia humanitaria y desastres naturales.

La semana pasada, las Naciones Unidas publicaron el informe *Global Humanitarian Overview 2018*. Los elementos principales de ese importante informe nos invitan a la reflexión. En total, durante el próximo año 136 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria y protección en distintas partes del mundo, y las Naciones Unidas estiman que, solo para ayudar a 91 millones de personas de entre todas las que necesitan ayuda, las organizaciones de socorro necesitarán aproximadamente 22.500 millones de dólares. Una vez más, los conflictos seguirán siendo la fuente principal de las necesidades humanitarias y, debido a la violencia de larga data, hay personas que se verán obligadas a huir de sus hogares, carecerán de acceso a una alimentación suficiente y perderán sus medios de vida.

Al aprobar los proyectos de resolución en el día de hoy, la Asamblea General desempeñará un papel crucial en la solución de los problemas al reafirmar la función vital que incumbe a las Naciones Unidas para responder a las necesidades humanitarias en todo el mundo, al destacar la manera en que la Organización y otras organizaciones de socorro pueden adoptar medidas a fin de ayudar a los necesitados, y al garantizar que los escasos recursos disponibles surtan el mayor efecto posible. En los proyectos de resolución también se especifica la manera en que los Estados Miembros pueden prestar un apoyo más adecuado a la labor de la comunidad humanitaria, que permite salvar vidas, y se reafirma la importancia de las leyes y las normas internacionales que tienen por objeto proteger a las personas afectadas por los conflictos y los desastres.

En ese sentido, a través del proyecto de resolución sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas se envía un importante mensaje de preocupación y solidaridad al gran número de personas valientes que arriesgan su vida para prestar asistencia a los millones de personas de distintas partes del mundo que sufren como resultado de las crisis humanitarias. En los últimos años el saldo de muertos y heridos entre los agentes de asistencia humanitaria que trabajan para llegar a las personas necesitadas ha sido demasiado elevado. En algunos casos, el personal de asistencia humanitaria y el personal médico han sido objeto de ataques deliberados. Por ese motivo, nos complace respaldar el proyecto de resolución y transmitir nuestro más sincero agradecimiento y apoyo al personal de las Naciones Unidas y al personal de asistencia humanitaria que trabajan en muchos de los lugares más peligrosos del mundo.

Asimismo, acogemos con beneplácito el hecho de que en el proyecto de resolución sobre la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas se haya incluido un texto que subraya la importancia de realizar evaluaciones coordinadas y amplias de las necesidades, lo que nos ayudará a comprender mejor las necesidades más urgentes que existan sobre el terreno y a responder mejor ante ellas. La ejecución conjunta, imparcial y oportuna de las evaluaciones de las necesidades y la asignación de prioridad a los planes y medidas de respuesta humanitaria basados en las necesidades con miras a reducir el despilfarro fraudulento y el abuso también revisten una importancia crucial para garantizar que los escasos recursos financieros y de otro tipo lleguen al mayor número posible de personas.

Si bien acogemos con satisfacción la aprobación de los proyectos de resolución, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para realizar algunas observaciones importantes sobre algunos de sus elementos.

Subrayamos que las resoluciones de la Asamblea General, y muchos de los documentos finales a los que se hace referencia en ellas, entre ellos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, son documentos no vinculantes que no generan derechos ni imponen obligaciones en virtud del derecho internacional ni compromisos financieros para los Estados. En lo que respecta a la reafirmación de la Agenda 2030, los Estados Unidos reconocen que la Agenda es un marco mundial para el desarrollo sostenible que puede ayudar a los países a trabajar en pro de la paz y la prosperidad mundiales. Aplaudimos el llamamiento que se hace en la Agenda en favor de la responsabilidad compartida y hacemos hincapié en que todos los países tienen una responsabilidad en la consecución de la visión de la Agenda.

También apoyamos firmemente la responsabilidad nacional, que se subraya en la Agenda. Sin embargo, cada país tiene sus propias prioridades en materia de desarrollo, y hacemos hincapié en que los países deben trabajar en pro de la aplicación de la Agenda con arreglo a sus propias políticas y prioridades nacionales. Subrayamos también nuestro reconocimiento mutuo de lo dispuesto en el párrafo 58 de la Agenda 2030, en el sentido de que la implementación de la Agenda debe respetar los mandatos independientes de otros procesos e instituciones, incluidas las negociaciones, y no perjudicarlos ni servir de precedente para las decisiones y medidas que estén en marcha en otros foros. Por ejemplo, la Agenda no conlleva un compromiso de facilitar nuevas oportunidades de acceso a los mercados de bienes o servicios. En la Agenda no se interpretan ni modifican los acuerdos ni las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluido el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer importantes aclaraciones acerca de la reafirmación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y del proyecto de resolución general sobre asistencia humanitaria. En particular, destacamos que gran parte del texto de la Agenda de Acción relativo al comercio ha quedado obsoleto tras los acontecimientos que han tenido lugar desde julio de 2015 y es irrelevante. De hecho, algunos de esos acontecimientos se produjeron apenas unos meses después de la publicación del documento final. Por lo tanto, ninguna

reafirmación del documento final tendrá validez alguna en el marco de la labor y las negociaciones en curso en materia de comercio. Destacamos que el 4 de agosto, los Estados Unidos comunicaron al depositario de las Naciones Unidas su intención de retirarse del Acuerdo de París en cuanto tengan el derecho de hacerlo, de conformidad con los términos del acuerdo, a menos que el Presidente pueda identificar términos adecuados para que volvamos a participar en él.

Si bien estamos examinando actualmente nuestra política sobre el clima, debemos señalar nuestra preocupación con respecto a los textos relativos al Acuerdo de París y al cambio climático que figuran en muchos de los proyectos de resolución que la Asamblea está examinando. Por otra parte, el texto relativo al cambio climático incluido en este proyecto de resolución no afecta la evolución de la posición de los Estados Unidos con respecto a esta cuestión. Reconocemos que el cambio climático es un desafío complejo y mundial y estamos dispuestos a seguir trabajando con otros países en esa esfera. También reiteramos nuestras opiniones sobre el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, expuestas en la explicación de la posición de los Estados Unidos formulada el 18 de marzo de 2015.

Además, en lo que respecta al texto del proyecto de resolución general en el que se reafirma la Declaración de Nueva York, reiteramos las opiniones expresadas en la explicación de la posición de los Estados Unidos sobre ese documento en lo que respecta a la migración, que está disponible en el documento A/71/415.

Por otra parte, los Estados Unidos entienden que las resoluciones de la Asamblea General no modifican el derecho internacional convencional o consuetudinario, incluido el derecho internacional humanitario. Para ser claros, y especialmente en lo que respecta al proyecto de resolución centrado en los desastres naturales, el acaecimiento de un desastre natural no desencadena el derecho aplicable a los conflictos armados. Asimismo, consideramos que ninguno de los tres proyectos de resolución, ni ninguna otra resolución de la Asamblea, implica que los Estados deban asumir o cumplir obligaciones en virtud de instrumentos internacionales en los que no son parte.

Los Estados Unidos también entienden que toda reafirmación de documentos anteriores es aplicable únicamente a los Estados que inicialmente les brindaron su apoyo, y, en el caso de los tratados o convenios internacionales, a los Estados que son partes en ellos. Los Estados Unidos siempre tratan de defender el derecho

internacional humanitario y, como cuestión de política, procuran fomentar que otros países se adhieran al derecho aplicable a los conflictos armados. Si bien durante los conflictos armados se producen violaciones del derecho, los Estados Unidos están convencidos de que la gran mayoría de los Estados realizan constantemente esfuerzos de buena fe para cumplir sus respectivas obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

Creemos que la razón por la que la comunidad internacional presta atención a las irregularidades e injusticias percibidas durante los conflictos armados radica principalmente en la fortaleza del derecho internacional humanitario y no en el hecho de que el derecho internacional humanitario esté desgastado o tenga deficiencias. No obstante, los Estados Unidos reconocen que, cuando se hace caso omiso del derecho internacional humanitario, aumenta la magnitud del sufrimiento humano en todo el mundo. Por tanto, subrayamos la importancia de la protección de los civiles. Como cuestión de política, los Estados Unidos acogen con beneplácito la atención que se presta a esas cuestiones en los proyectos de resolución. El acatamiento del derecho internacional humanitario por todas las partes seguirá revistiendo una importancia esencial para los esfuerzos encaminados a reducir la magnitud del sufrimiento humano causado por los conflictos en todo el mundo. En ese sentido, también subrayamos que los conflictos y las limitaciones de acceso, y no la volatilidad de los precios de los productos básicos, son los principales impulsores de la hambruna y de las crisis humanitarias.

Por último, los Estados Unidos consideran que las mujeres deben tener acceso en igualdad de condiciones a la atención sanitaria, y esto también es válido para las situaciones de emergencia humanitaria. Mantenemos nuestro compromiso con los principios establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Como está claro desde hace ya muchos años, existe un consenso internacional en el sentido de que esos documentos no generan nuevos derechos internacionales, incluido el derecho al aborto. No reconocemos el aborto como método de planificación familiar ni tampoco apoyamos el aborto en el marco de nuestra asistencia en materia de salud reproductiva.

Permítaseme reiterar que los Estados Unidos no solo son el mayor donante humanitario del mundo, sino también el mayor donante mundial de asistencia bilateral de salud reproductiva y planificación familiar, y consideran que, en las emergencias humanitarias, el acceso de las mujeres a la atención de la salud puede salvarles la

vida y debe estar disponible desde el inicio de una emergencia y en lo sucesivo, siempre que sea posible.

Pedimos que esta declaración forme parte de las actas oficiales de esta sesión.

Sr. Escalante Hasbún (El Salvador): En primer lugar, quisiéramos acoger con satisfacción los informes del Secretario General (A/72/76, A/72/348 y A/72/358) sobre este tema, así como los cuatro proyectos de resolución que nos disponemos a aprobar, uno de ellos (A/72/L.23) presentado por el Grupo de los 77 y China; otro (A/72/L.24) facilitado por Suecia, que mi país tiene el honor de copatrocinar, y dos más (A/72/L.22 y A/72/L.25) presentados por Estonia en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea.

El Salvador se congratula por la aprobación de estos proyectos de resolución, que esperamos que contribuirán a fomentar un enfoque más consultivo e inclusivo en la asistencia humanitaria; fortalecer las alianzas a nivel mundial, regional, nacional y local; mejorar la eficiencia y efectividad de la asistencia; fortalecer las capacidades de los países en desarrollo; mejorar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones; implementar prácticas innovadoras basadas en el conocimiento, y desarrollar soluciones sostenibles que permitan finalmente salvar más vidas a nivel local, entre otras cosas.

Deseamos en primer lugar también resaltar el rol de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como nuestra férrea voluntad de aplicar el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y evitar la generación de crisis humanitarias por desastres naturales. Para ello, debemos trabajar en la adecuación de nuestros marcos normativos ilegales; mejorar la comprensión del riesgo; incluir el análisis de riesgo en todos los niveles de planificación de nuestros países; reducir los actuales niveles de vulnerabilidad, las amenazas y los riesgos; disminuir la exposición a riesgos en lugares de trabajo; evitar la reaparición del riesgo después de un desastre; procurar que las nuevas inversiones se sustenten en los análisis de riesgos e incrementar la resiliencia de la infraestructura sanitaria.

Deseamos de igual forma expresar nuestra satisfacción por la referencia incluida en el proyecto de resolución general, contenido en el documento A/72/L.24, a las contribuciones que realizó la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, cuyo propósito fue llamar a la acción y el compromiso frente a los efectos adversos del cambio climático, la pobreza, los conflictos e incluso

la inequidad. Reconocemos la publicación por parte de Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) del primer informe de seguimiento de las promesas realizadas durante la Cumbre Humanitaria Mundial, y resaltamos la validez de muchas de las conclusiones de esta iniciativa, que, si bien no fuera mandatada por la Asamblea General, sí dio un espacio para la generación de propuestas en aspectos de asistencia, énfasis en la prevención y modalidades para la reducción de costos y el empoderamiento de actores humanitarios locales, que no deben ser ignorados por la membresía de esta Asamblea, sino más bien incorporados en mandatos concretos intergubernamentales.

El Salvador y toda la región centroamericana se han visto afectados en forma recurrente y creciente por fenómenos hidrometeorológicos extremos asociados al cambio climático y al fenómeno de El Niño, como son las sequías e inundaciones, y que han desencadenado emergencias humanitarias, desplazamientos, inseguridad alimentaria y desplazados climáticos. En ese sentido, resaltamos de nuevo el contenido de la resolución 70/110, relativo al ciclo 2015-2016 del fenómeno de El Niño, e invitamos a la Asamblea General a mantener una atención sobre este tema, tanto en sus discusiones de prevención de desastres como de asistencia humanitaria, y a reconocer cada vez más el impacto de desastres de pequeña escala y de progresión lenta, que, a pesar de no generar una amplia atención internacional, sí generan daños amplios e irreversibles a las estructuras económicas, sociales y ambientales de nuestros países. Esos esfuerzos, obviamente, también deben estar vinculados estrechamente con el proceso interno y con la cooperación internacional para la adaptación al cambio climático.

Somos conscientes de que es fundamental fortalecer las asociaciones entre los principales actores humanitarios regionales, y resaltamos aquí el rol de las reuniones regionales sobre los Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe para difundir la misión, los objetivos y las herramientas que la OCAH pone a disposición de los Estados para una mejor gestión de la asistencia.

La asistencia humanitaria a nivel mundial requiere también de respeto del derecho internacional humanitario —un cuerpo de ley que ha sido ignorado y minimizado en los últimos años en demasiados lugares del planeta, que se han visto golpeados por crisis humanitarias no traídas por los embates de la naturaleza sino por conflictos armados. El Salvador apoya, por ende, el largo proceso en Ginebra por parte de los cofacilitadores de Suiza y del Comité Internacional de la Cruz Roja

para generar un mecanismo que salvaguarde en forma más concreta el respeto de los principios del derecho internacional humanitario de cara a su esperada aprobación en la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en un par de años.

Con la aprobación de estos proyectos de resolución construimos participativamente un programa humanitario para el presente, más efectivo e incluyente, que contribuirá a mejorar la respuesta humanitaria y a prepararnos para enfrentar los retos futuros. Esto es esencial, ya que la aparición de crisis humanitarias, causadas por desastres o por conflictos, implica por ende una falla en la prevención o una falla en la efectividad de la respuesta inmediata. Estas crisis pueden también indicarnos fallas de concertación política o de implementación de acuerdos ya existentes. No podemos dejar de reconocer la intención del Secretario General de volver a hacer de la prevención uno de los roles principales del sistema de las Naciones Unidas, a través de su propuesta de reforma administrativa y del pilar de paz y seguridad.

Una implementación sólida de políticas de desarrollo a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16; la promoción y el respeto de los derechos humanos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, así como aquellos relativos a poblaciones específicas en situación de vulnerabilidad; la promoción y la defensa del multilateralismo, y la verdadera cooperación internacional, reconociendo nuestras responsabilidades internas e internacionales comunes y diferenciadas, son nuestros mejores aliados en la prevención de crisis humanitarias y en la reducción de sus impactos cuando estas desafortunadamente ocurren.

El Salvador agradece de nuevo a todos los Estados Miembros involucrados activamente en la negociación de estos cuatro proyectos de resolución que nos disponemos a aprobar hoy, así como a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la OCAH y los demás órganos y oficinas de la Secretaría y del sistema por sus acciones de prevención y respuesta. Nuestro país espera a la vez seguir participando activamente en la siempre necesaria construcción y perfeccionamiento del sistema humanitario global, a la vez que espera que el acompañamiento internacional y de las Naciones Unidas en la región centroamericana se mantenga constante cuando sea necesario.

Sr. Sinirlioglu (Turquía) (*habla en inglés*): Ante todo, queremos dar las gracias al Secretario General por sus informes (A/72/76, A/72/348 y A/72/358) relativos

a las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, deseo encomiar la labor que realizan los organismos humanitarios de las Naciones Unidas en sus esfuerzos para salvar vidas, así como felicitar a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, cuyo papel para asegurar una coordinación eficaz en la prestación de asistencia humanitaria sigue siendo esencial.

En el *Global Humanitarian Overview 2018*, publicado la semana pasada, una vez más se presentó una realidad muy cruda. Hay 136 millones de personas en situaciones de crisis que necesitan asistencia y protección. Y los factores que causan la mayoría de las necesidades son de nuevo el conflicto y la violencia. A pesar de todos nuestros esfuerzos colectivos y de los 18 meses transcurridos desde la primera Cumbre Humanitaria Mundial, la brecha entre las necesidades humanitarias y los recursos disponibles para hacerles frente sigue aumentando. Es difícil ignorarlo y quedarse con los brazos cruzados ante los efectos devastadores de las crisis provocadas por el hombre, como las que asolan a Siria, Myanmar, Sudán del Sur y el Yemen. Hay que poner fin al sufrimiento inimaginable que se padece en esos conflictos y al desprecio hacia el derecho internacional humanitario. Lamentablemente, no terminan ahí ni en ningún otro lugar.

Los efectos adversos del cambio climático, los desastres de evolución rápida y lenta causados por fenómenos meteorológicos y el regreso del riesgo de hambruna afectaron a millones de personas en 2017. El número de desplazados por la fuerza siguió aumentando a más de 65,5 millones de personas en todo el mundo. Millones de niños corren el riesgo de comenzar la vida sin refugio ni educación, y lo más importante, sin esperanzas. En estos precisos momentos, Turquía acoge a cerca de 3,3 millones de sirios, iraquíes y afganos que huyeron de la violencia. Desde el inicio de la actual oleada de desplazamiento, hemos pedido una mayor distribución de responsabilidades a nivel mundial.

Mientras podamos demostrar liderazgo político y compartir la misma responsabilidad moral a nivel mundial, no importa si las personas necesitadas están a nuestras puertas o en tierras lejanas. Esa es la premisa básica que mantienen trabajando desinteresadamente a los trabajadores humanitarios turcos de nuestros organismos nacionales, como la Presidencia de Gestión de Desastres y Emergencias, la Dirección del Organismo de Cooperación y Coordinación y la Media Luna Roja de Turquía, y nuestras organizaciones no gubernamentales para ayudar a los desplazados acogidos en nuestro

país o los que lo necesitan en diferentes rincones del mundo, como Somalia, Myanmar, Bangladesh y el Iraq.

De hecho, esa es también la misma premisa que llevó a Turquía a apoyar firmemente la organización de la primera Cumbre Humanitaria Mundial desde sus propios inicios. En la Cumbre Humanitaria Mundial, celebrada en Estambul, en mayo de 2016, 9.000 representantes de los Estados Miembros y otras partes interesadas se reunieron y asumieron más de 3.700 compromisos para cumplir con los ambiciosos cambios que se piden en la Agenda para la Humanidad. En Estambul, anunciamos nuestro apoyo a los compromisos con las cinco responsabilidades básicas establecidas en esa Agenda y asumimos compromisos nacionales con ese fin. A Turquía le complace observar que los compromisos asumidos en la Cumbre Humanitaria Mundial están impulsando el cambio. A ese respecto, quisiera referirme a algunos.

Los esfuerzos por superar la diferencia del desarrollo humanitario mediante una nueva forma de trabajo cobran impulso. La política y la labor sobre el terreno con ese fin, a lo que Turquía contribuye, reciben un gran apoyo de los dirigentes de las Naciones Unidas. La atención del Secretario General a la prevención se basa en el llamamiento de la Cumbre para una nueva era de liderazgo político, que se corresponda con instrumentos y financiación eficaces, como la mediación, para prevenir y poner fin a las crisis.

La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y los procesos posteriores para los pactos mundiales refuerzan los compromisos asumidos en Estambul. Juntos, avanzamos para atender mejor las necesidades a corto y largo plazos de los refugiados, aumentar el apoyo a las comunidades de acogida y ayudar a los migrantes en situaciones vulnerables.

La financiación humanitaria se orienta cada vez más hacia la reducción de las necesidades, los riesgos y la vulnerabilidad. Con el apoyo de los Estados Miembros, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente fomentan nuevas alianzas con instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Islámico de Desarrollo, para aumentar la financiación a fin de eliminar mejor las causas profundas.

En la Cumbre se subrayó claramente el aumento cada vez mayor de la conciencia de la comunidad humanitaria mundial sobre nuestros problemas comunes. Los cambios que se pidieron en la Cumbre pudieran

transformar el panorama humanitario para salvar más vidas y acelerar el progreso de las personas en situaciones de crisis, de modo que las personas puedan beneficiarse de los Objetivos de Desarrollo Sostenible universales y ambiciosos. Puesto que aumentan las necesidades humanitarias, no es el momento de retirarse de los compromisos asumidos en la Cumbre. Por el contrario, este es el momento para que todas las partes interesadas mantengan el impulso mundial que se generó. Entre otras prioridades en 2018, deberíamos continuar nuestros esfuerzos en los ámbitos siguientes.

En primer lugar, debemos redoblar nuestros esfuerzos por resolver conflictos y colocar la prevención en el centro de la labor de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, debemos abordar la necesidad de un reparto equitativo de la carga, aprobar los pactos mundiales para los migrantes y los refugiados y aplicarlos enérgicamente para realizar cambios reales en la vida de las personas que se desplazan.

En tercer lugar, debemos cumplir con nuestras obligaciones de proteger a los civiles y poner fin a la cultura de impunidad en torno a las violaciones.

En cuarto lugar, debemos reforzar los objetivos del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda para la Humanidad para lograr un cambio cultural desde la gestión de las crisis hasta la gestión del riesgo.

En quinto lugar, debemos adoptar la nueva forma de trabajo como medio para unir más el análisis, la planificación y la financiación del desarrollo humanitario a fin de lograr resultados comunes.

Al hacerlo, deberíamos trabajar en estrecha colaboración con todos los interesados y ubicar a las personas en el centro de nuestra labor.

Como segundo mayor donante humanitario del mundo en 2016, los esfuerzos de asistencia humanitaria de Turquía continúan con ese espíritu. Confiamos en que la Cumbre de Estambul fue un punto de partida para que todos nosotros lográramos un cambio duradero.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Los organismos humanitarios llegaron a más personas necesitadas que nunca en 2017. Las crisis actuales han suscitado un gran aumento de las necesidades humanitarias, que presentan desafíos cada vez más complejos teniendo en cuenta las innumerables personas que se ven obligadas a huir de sus hogares para salvar la vida. En vista de que el

conflicto armado sigue siendo el principal impulsor de las crisis humanitarias, generará la mayor proporción de necesidades humanitarias en 2018. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), 136 millones de personas en todo el mundo necesitarán asistencia humanitaria y protección el próximo año.

Habida cuenta de ello, la aprobación hoy del proyecto de resolución A/72/L.24 es sumamente importante para Ucrania, que atraviesa hoy por el problema humanitario más grave desde que alcanzó su independencia en 1991. Quisiera insistir una vez más en que la situación humanitaria en la parte oriental de Ucrania es consecuencia directa de la actual agresión rusa contra mi país. Según las Naciones Unidas, 3,4 millones de personas necesitan asistencia humanitaria y protección. Después de casi cuatro años de conflicto armado, alrededor de 1,5 millones de ucranianos están registrados como personas internamente desplazadas, lo que representa el 4% de la población general de Ucrania.

Doscientas mil personas que viven a menos de cinco kilómetros de la línea de contacto en la zona controlada por el Gobierno sufren un promedio de 47 enfrentamientos diarios, es decir, un bombardeo cada 30 minutos. La seguridad, bienestar y derechos básicos de los civiles siguen corriendo graves riesgos debido a las hostilidades activas y constantes, así como a la saturación de minas terrestres y demás municiones explosivas. Según las Naciones Unidas, la zona es una de las franjas de tierra más contaminadas por minas en el mundo.

La continuación de la agresión rusa también podría conducir a una catástrofe ecológica y humanitaria. La infraestructura civil clave, incluidos los tanques llenos de cloro gaseoso mortal, es sistemáticamente atacada, mientras que un considerable número de minas de carbón están inundadas. Ese es precisamente el motivo por el cual la cesación de hostilidades sigue siendo fundamental para permitir una respuesta humanitaria eficaz y garantizar la protección de los civiles y del personal humanitario.

Consideramos firmemente que se puede lograr una solución amplia mediante el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la parte oriental de Ucrania con el objetivo principal de cesar las hostilidades y restablecer el control total del Gobierno de Ucrania sobre la frontera del Estado. Solo ello permitiría mejorar la situación humanitaria en toda la zona. Con ese fin, el Parlamento de Ucrania ha aprobado leyes para que se creen condiciones necesarias a fin de lograr una solución pacífica de la situación en algunos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk.

Ucrania tuvo que aumentar los gastos en seguridad y defensa a nivel nacional hasta en un 5% de su producto interno bruto para hacer frente a la situación de seguridad en la región, incluso cuando la situación económica en el país se ve gravemente afectada por los factores externos que mencioné.

En esa difícil situación, el Gobierno de Ucrania hace todo lo posible por atender las necesidades humanitarias de las personas afectadas por el conflicto y centrarse en aumentar la protección de los desplazados internos, en particular en lo que respecta a la vivienda y a su reintegración. En ese sentido, Ucrania agradece la asistencia prestada por el sistema de las Naciones Unidas, incluidos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos, el UNICEF y la OCAH. Damos también las gracias a otros organismos y asociados bilaterales —en particular la Unión Europea, los Estados Unidos y el Canadá— y al Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales internacionales que siguen apoyando a Ucrania, proporcionando asistencia a millones de personas necesitadas. En particular, damos las gracias a la OCAH por haber impulsado sus planes de respuesta humanitaria, el último de los cuales, para 2018, tiene como objetivo proporcionar protección y asistencia humanitaria crítica a 2,3 millones de personas necesitadas.

Ucrania apoya plenamente los ambiciosos esfuerzos del Secretario General en pro de la reforma de las Naciones Unidas, en particular en la esfera de la asistencia humanitaria. Para que ese esfuerzo prospere, consideramos que las siguientes medidas son fundamentales.

En primer lugar, la comunidad internacional debe participar en la planificación plurianual para las necesidades humanitarias y mejorar la coordinación entre las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios sobre el terreno.

En segundo lugar, para abordar el aumento de las crisis prolongadas, necesitamos una mayor inversión política y financiera en la mediación, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

En tercer lugar, debemos mejorar la labor humanitaria mediante el aumento de la autoridad de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la armonización y la cooperación entre los organismos de desarrollo.

En cuarto lugar, debemos responder a las crisis con mayor rapidez y de una manera que se adapte mejor a las necesidades de las personas afectadas.

En quinto y último lugar, debemos garantizar el acceso seguro, rápido y sin trabas de la asistencia humanitaria a las zonas afectadas por conflictos.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh está sufriendo una de las peores catástrofes humanitarias mundiales de los últimos tiempos, con la llegada de casi 630.000 personas —en su mayoría rohinyás— procedentes del estado de Rakáin, en Myanmar. Se ha informado de ataques incendiarios en el centro y el norte del estado de Rakáin, y entre 100 y 400 personas siguen llegando a Bangladesh cada día. Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, así como sus organizaciones no gubernamentales asociadas, están en una carrera contrarreloj para apoyar a nuestro Gobierno nacional y a las autoridades locales a fin de que puedan hacer frente a las graves presiones sobre los servicios, los arreglos y los recursos disponibles.

Algunas de las cifras que el grupo de coordinación intersectorial actualiza periódicamente pueden ser bastante reveladoras sobre la magnitud del desafío. Según la última actualización, más de 600.000 personas han recibido asistencia para la gestión de los emplazamientos; 650.973 personas han conseguido acceso a servicios básicos de saneamiento; se han administrado vacunas a 323.940 niños contra el sarampión y la rubéola; 10.893 niños han sido admitidos en programas de alimentación complementaria general; 124.000 hogares han recibido al menos dos colchonetas para dormir; 10.605 adolescentes de ambos sexos han participado en sesiones de educación para la vida cotidiana; y se ha contratado a 1.544 docentes hasta la fecha.

Las personas recién llegadas dependen totalmente de la asistencia humanitaria para alimentos y otras necesidades básicas de asistencia vital. Los asentamientos que se han desarrollado espontáneamente enfrentan una congestión excesiva, que se vio apenas mitigada cuando el Gobierno asignó 1.214,06 hectáreas de terreno en una zona determinada.

Instamos a los países y las organizaciones donantes a que, imbuidos de un espíritu de responsabilidad y con el propósito de compartir la carga, respondan a la urgente y creciente necesidad de recursos identificada por los agentes humanitarios interesados. Reiteramos nuestro agradecimiento por la asistencia humanitaria prestada hasta la fecha y por las promesas por valor de 434 millones de dólares formuladas para los primeros seis meses en respuesta a la versión revisada del plan de respuesta de las Naciones Unidas. Damos las gracias a la Unión Europea y a Kuwait por la convocación de la

conferencia sobre promesas de contribuciones a nivel ministerial que tuvo lugar el 23 de octubre en Ginebra.

Si bien nuestro Gobierno sigue colaborando de buena fe con las autoridades de Myanmar a fin de facilitar el regreso de los desplazados, sigue correspondiendo a la comunidad internacional colaborar con Myanmar para crear un entorno propicio para que los rohinyás puedan regresar a sus hogares de manera segura, digna y voluntaria, sin temor a sufrir represalias o discriminación. Como señaló esta semana el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,

“El mundo no puede aceptar que se disimulen en forma precipitada estas atrocidades espantosas y que haya personas que se vean sumidas nuevamente en condiciones de grave discriminación y violencia latente que parecen estar destinadas a conducir a que haya más sufrimiento y más desplazamientos de personas en el futuro”.

No hay manera de que el mundo pueda permitirse relegar la crisis de los rohinyás a otra emergencia olvidada, como por desgracia tendemos a ver qué ocurre en otros casos.

Es fundamental también que los rohinyás reciban asistencia humanitaria sin discriminación alguna en el norte del estado de Rakáin y en otras partes.

Subrayamos una vez más que no hay ninguna excusa posible para contravenir el derecho internacional humanitario con el pretexto de llevar a cabo operaciones de lucha contra el terrorismo.

Aunque el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha podido reanudar sus operaciones en cierta medida, se ha informado de que su acceso no ha carecido de trabas, pese a lo que habían solicitado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Es evidente que la crisis humanitaria de los rohinyás, que continúa, no se puede resolver sin una solución política pacífica, justa y duradera que aborde las causas profundas de la privación de sus derechos y de su desplazamiento. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros se unieron para apoyar la hoja de ruta descrita en el informe de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, presidida por Kofi Annan, que creemos que puede representar un verdadero cambio en la situación sobre el terreno. Sigue siendo fundamental que todas las partes interesadas de Myanmar consideren las recomendaciones del informe con miras a su aplicación sin recurrir a un enfoque selectivo. A fin de fomentar la confianza entre los rohinyás, es indispensable que los responsables de

cometer horrendos crímenes contra ellos sean debidamente identificados y llevados ante la justicia.

Destacamos que es probable que Bangladesh pueda abordar la cuestión de la posible repatriación voluntaria de los rohinyás a Myanmar únicamente de forma bilateral, pero Myanmar debe abordar todas las cuestiones y problemas conexos de carácter más amplio con el apoyo y la vigilancia constante de la comunidad internacional en nombre de los rohinyás. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos nos formuló esta pertinente pregunta a todos nosotros:

“Los rohinyás han sido atacados físicamente, oprimidos, privados de su nacionalidad y de sus derechos. ¿Cuánto tiene que soportar un pueblo antes de que su Gobierno y el mundo reconozcan su sufrimiento, su identidad y sus derechos?”

En general, Bangladesh asigna gran importancia a la asistencia humanitaria y de socorro de emergencia que prestan las Naciones Unidas, y sigue apoyando los esfuerzos internacionales encaminados a ayudar a construir sociedades y naciones resilientes y a responder a los desafíos humanitarios. Condenamos inequívocamente los ataques armados indiscriminados contra personal de asistencia humanitaria, convoyes, personal médico y personal de mantenimiento de la paz, así como contra la infraestructura civil fundamental para las operaciones humanitarias. Instamos a todas las partes en un conflicto a que se abstengan de esos indignantes ataques, bloqueos y obstáculos, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Para concluir, damos las gracias a todos los facilitadores por su diligente labor sobre los proyectos de resolución que nuestra delegación se complace en apoyar.

Sr. Awad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Nos reunimos cada año para reafirmar nuestros compromisos morales y jurídicos con la prestación de asistencia humanitaria a todos los necesitados, sin discriminación, politización o chantaje y de conformidad con los principios humanitarios en los que todos creemos. Y cada vez hacemos hincapié en la necesidad de no utilizar los servicios humanitarios indebidamente para promover un programa político o difamar a determinados Gobiernos de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, ya que eso pone en peligro la labor humanitaria. En mi declaración de hoy, quisiera aclarar la posición de mi país, Siria, en relación con los diversos proyectos de resolución de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones humanitarias.

Reiteramos que el Gobierno sirio está comprometido con su posición de principio, que se ha mantenido invariable, a saber, que la asistencia humanitaria se debe proporcionar a todos los necesitados, sin discriminación y respetando los principios rectores de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia y de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General. Ante todo, es importante respetar la soberanía nacional de cada Estado y el papel de los Estados interesados al prestar y distribuir asistencia humanitaria en nuestros territorios, además de demostrar integridad e imparcialidad, sin politización. Lamentamos profundamente que algunos Estados que presentan hoy proyectos de resolución, así como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, estén politizando crisis humanitarias actuales. Por ello, debemos destacar el siguiente aspecto. La única manera de resolver las crisis humanitarias es abordar sus causas profundas, sin politización ni selectividad. Quisiera formular las siguientes observaciones con respecto a los proyectos de resolución que se presentan hoy.

En primer lugar, en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo, la delegación de mi país considera que la referencia a los actos de terrorismo como una de las principales causas de las crisis humanitarias, que ha sido desdeñada por los patrocinadores de proyectos de resolución durante muchos años, constituye un avance significativo. Los Estados han admitido finalmente que la violencia, la pobreza y los desastres no son las únicas causas de los desplazamientos y las crisis humanitarias. Hay otra causa profunda de ese tipo de crisis: el terrorismo. Como dije antes, ese es sin duda un avance importante, pero no es suficiente.

Algunos patrocinadores de los proyectos de resolución, en particular países occidentales, siguen presentando sus propios argumentos. No quieren destacar la importancia de la coordinación de la asistencia humanitaria, aunque sea la falta de coordinación la que lleva con frecuencia a que se cometan atentados terroristas y surjan problemas en la prestación de asistencia humanitaria. Esa es la razón por la que esos Estados deberían haber convenido en utilizar un texto más firme y más claro mediante el que se condenen inequívocamente los actos de terrorismo. Eso hubiera sido posible en el proyecto de resolución A/72/L.22, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

El terrorismo es la principal causa de todas las crisis humanitarias actuales. Eso es cierto en mi país y en mi región, y más allá de ella. Prueba de ello es el delirio

terrorista que vemos hoy, que sigue cobrándose vidas en todo el mundo. Lo hemos señalado durante muchos años.

La delegación de mi país desea también reiterar que el terrorismo es la causa fundamental del sufrimiento del pueblo sirio, en particular de las mujeres y los niños. Para combatir el terrorismo se necesitan la coordinación y la cooperación con el Gobierno sirio en su lucha contra el terrorismo en nombre del mundo entero, y con el apoyo de los Estados amigos. ¿Cuántas veces hemos solicitado que se presionara a los Estados que ayudan a los grupos terroristas armados en mi país? Debemos poner fin a la financiación, el suministro de armas y el entrenamiento de esos grupos, en estricto cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo. Asimismo, se deben respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por desgracia, todavía no hemos recibido una respuesta positiva a las solicitudes que se presentan contantemente.

En segundo lugar, debemos examinar los efectos negativos de las medidas económicas coercitivas unilaterales. Las Naciones Unidas con frecuencia han condenado enérgicamente las medidas económicas coercitivas unilaterales porque son ilegítimas y tienen graves efectos adversos en el bienestar de la población y las economías de los países. Muchos de los patrocinadores del proyecto de resolución siguen imponiendo esas medidas a pesar de los numerosos llamamientos de organizaciones internacionales para que se ponga fin a esa práctica. Esas medidas tienen un efecto catastrófico en la economía siria y el nivel de vida del pueblo sirio. Han causado el desplazamiento de cientos de miles de ciudadanos sirios, que se han visto obligados a abandonar su país. Tienen un efecto grave en los planes de respuesta humanitaria y de emergencia en Siria.

Recordamos el informe titulado “Impacto humanitario de las medidas restrictivas unilaterales relacionadas con Siria”, publicado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en septiembre de 2016. En el informe se mostraban los efectos perniciosos de las medidas unilaterales impuestas a Siria por los Estados Unidos y la Unión Europea, que han tenido un efecto negativo en la prestación de la atención sanitaria, la educación y los servicios energéticos, así como en los sirios en general. Han impedido también que la asistencia humanitaria llegara a quienes la necesitan. Además, esas medidas también han planteado una amenaza a las actividades que llevan a cabo muchos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales extranjeras que trabajan en Siria. Es extraño ver que en

el proyecto de resolución de hoy se haga referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero no se mencionen los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales. ¿Cómo puede lograrse la Agenda para el Desarrollo Sostenible cuando se imponen sanciones? Por ese motivo, muchos quedarán atrás, ya que la imposición de sanciones es incompatible con la Agenda 2030.

Para concluir, quisiera ejercer mi derecho a contestar con respecto a las acusaciones formuladas por la representante de Israel, que es una Potencia ocupante. Esas acusaciones solo sirven para ocultar los delitos cometidos por Israel contra nuestros hermanos palestinos y contra los ciudadanos sirios, como los abusos que tuvieron lugar hoy en la Jerusalén ocupada.

El representante de Israel —la Potencia ocupante— hizo referencia a la crisis en mi país, afirmando que se trata de un ejemplo entre muchos. Sin embargo, no enumeró las causas profundas de la crisis o la ocupación israelí, que la ha agravado. Israel apoya, financia y protege a grupos terroristas armados como Dáesh y Al-Nusra, entre otros. Los miembros de esos grupos han admitido que han recibido asistencia de Israel. Israel también ha cometido varios actos de agresión, como el 4 de diciembre contra las fuerzas armadas de la República Árabe Siria, incluso después de que hubiéramos vencido a grupos terroristas en muchas partes del país. Es muy extraño oír al representante de una Potencia ocupante hablar de la asistencia humanitaria cuando ese Estado ocupa territorios palestinos y el Golán sirio. La Potencia ocupante habla de asistencia humanitaria, al tiempo que comete graves violaciones contra otros Estados. La ocupación es un crimen que no tiene justificación.

Sr. Kononuchenko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha venido pidiendo continuamente una mayor cooperación en la asistencia humanitaria que prestan las Naciones Unidas. Rusia contribuye de manera constante a ese proceso, tanto con sus contribuciones regulares a los presupuestos de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas como enviando ayuda humanitaria y unidades de rescate rusas a las regiones que más necesitan ayuda humanitaria.

El monto de la financiación rusa a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus contribuciones directas a los llamamientos humanitarios ascendieron a un total de 65 millones de dólares de los Estados Unidos en 2017. Además, asignamos 1,5 millones de dólares al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencias, que consideramos un instrumento multilateral fundamental para financiar los llamamientos humanitarios de

las Naciones Unidas. Apoyamos la solicitud del Secretario General de incrementar el capital del Fondo a 1.000 millones de dólares, en vista del aumento del número de personas necesitadas en todo el mundo.

Nuestro país participó activamente en la negociación de la resolución 46/182, en la que se sentaron las bases de la labor de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en las situaciones de conflicto y de desastre. Estamos convencidos de que los principios humanitarios reafirmados por la Asamblea General durante 26 años siguen vigentes el día de hoy. Insistimos en su inviolabilidad e instamos a todos los actores humanitarios internacionales a que sean neutrales e imparciales y a que respeten la soberanía del Estado, tal como se estipula en la resolución.

Consideramos categóricamente inadmisibles la práctica de aprovechar el programa humanitario como palanca para lograr objetivos políticos. La vida de las personas no debe convertirse en baza de negociación en los juegos geopolíticos. Sostenemos la misma opinión con respecto a los intentos por vincular una posible cooperación humanitaria con los procesos políticos nacionales. Nos guiamos por la necesidad de aplicar un enfoque unificado a la respuesta humanitaria y de no permitir los dobles raseros que están surgiendo en particular, como se constata en el creciente desequilibrio a la hora de financiar las operaciones humanitarias. Esa no es una situación normal y contraviene el principio fundamental del humanitarismo.

A nuestro juicio, esos intentos por integrar componentes políticos y de derechos humanos en la respuesta humanitaria son contraproducentes. Son ámbitos de trabajo que difieren notablemente entre sí, tanto en términos prácticos como desde el punto de vista de los marcos jurídicos vigentes. La asignación de funciones inapropiadas a los organismos humanitarios podría afectar de manera negativa la eficacia de su labor. Creemos que cada cual debe trabajar en su propia esfera de actividad. Esto es lo que nos guía en la evaluación de los enfoques planteados para las reformas de las Naciones Unidas.

Ha transcurrido un año y medio desde que se celebró la Cumbre Humanitaria Mundial. En esa ocasión hubo interminables deliberaciones para determinar si el formato escogido para la Cumbre era el adecuado y sobre la factibilidad de incluir sus resultados en la labor de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas. El resultado de esos debates es bien conocido: la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, incluida la Federación de Rusia, no apoyaron los compromisos finales de

la Cumbre y no están dispuestos a incorporarlos en las actividades humanitarias de las Naciones Unidas.

No obstante, estamos de acuerdo en que debemos avanzar y, como siempre, seguimos abiertos a considerar la adopción de modelos innovadores para la respuesta humanitaria. Es crucial que esas deliberaciones sean de índole intergubernamental y de composición abierta. La postura constructiva de Rusia durante las negociaciones sobre el proyecto de resolución relativo a la asistencia humanitaria (A/72/L.24) es prueba de nuestra disposición. Este año el proyecto de resolución se complementó con una serie de elementos útiles. Instamos a la comunidad humanitaria a guiarse por esas disposiciones, y damos las gracias a nuestros colegas de Suecia y Marruecos por su eficaz y capaz coordinación, que nos ha permitido alcanzar el consenso durante 25 años.

Ante todas las dificultades e incongruencias en los enfoques adoptados por los Estados respecto de la respuesta humanitaria, debemos encontrar de alguna manera puntos de convergencia. La semana pasada, en Ginebra, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios publicó su informe titulado *Global Humanitarian Overview 2017*, en el que indica que el número total de personas que necesitan ayuda humanitaria en el mundo ha alcanzado la cifra sin precedentes de 135,7 millones, y la financiación que se necesita asciende a 22,5 mil millones de dólares de los Estados Unidos. Un problema en tan gran escala y tan multifacético solo lo podemos resolver juntos y únicamente a condición de que haya confianza y respeto mutuos. Rusia dispuesta a trabajar de esa manera.

Desafortunadamente, una vez más, el representante de Ucrania no pudo abstenerse de politizar este tema estrictamente humanitario. No está dispuesto a aceptar el hecho obvio de que el Gobierno de Ucrania desató y está apoyando este cruento conflicto fratricida en el territorio sudeste de su propio país.

Sra. Alateibi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Los Emiratos Árabes Unidos se enorgullecen de unirse a otros Estados Miembros para copatrocinar el proyecto de resolución A/72/L.24, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”. Encomiamos los esfuerzos del coordinador por ponderar las diferentes perspectivas con el fin de llegar a un texto ambicioso y universalmente aceptable. A la luz de las múltiples crisis humanitarias en el mundo, el proyecto de resolución sirve de importante recordatorio sobre las obligaciones de los interlocutores. Esta es también una

oportunidad para que hagamos un balance de la reciente acción humanitaria y aprendamos las muchas lecciones que nos dejó el año pasado.

Asimismo, nos complace observar que este año se presta una nueva atención a las medidas prácticas que conducen las operaciones de planificación y gastos de las Naciones Unidas hacia la prevención. Creemos que una rápida transición de las Naciones Unidas a sistemas de previsión financiera será una herramienta clave de mitigación para hacer frente a condiciones meteorológicas extremas u otros hechos previsibles. Por otra parte, nos complace el texto más ambicioso sobre el acceso a sistemas de alerta temprana para amenazas múltiples, aunque esperamos que pronto podamos aceptar colectivamente el objetivo del acceso universal. Además, ambas intervenciones captan las sinergias en las esferas humanitaria y del desarrollo.

Para concluir, quisiéramos destacar la importancia del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencias y de los fondos mancomunados de países concretos que se mencionan en el proyecto de resolución. Estos serán instrumentos críticos para la coherencia en la labor de las Naciones Unidas sobre el terreno y para un nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que le permita funcionar explícitamente por la vía del desarrollo humanitario.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador de esta sesión en el debate sobre el tema 73 del programa y sus subtemas a) a c). Los oradores restantes, incluidos quienes deseen explicar su voto antes de la votación, serán escuchados el lunes, a las 10.00 horas, en este Salón.

Antes de dar la palabra a los oradores para que ejerzan el derecho a contestar, quisiera recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Pye Aung (Myanmar) (*habla en inglés*): Mi delegación interviene en ejercicio de su derecho de réplica respecto de la declaración formulada por el representante de Bangladesh.

En varias ocasiones, incluso en la Tercera Comisión, mi delegación ha brindado información actualizada sobre los constantes esfuerzos de Myanmar en cuanto al proceso de repatriación de los desplazados, la revisión de la asistencia humanitaria y la cooperación bilateral y regional, en particular con las Naciones

Unidas. Quisiera reiterar que tenemos en cuenta la preocupación de la comunidad internacional respecto de la actual situación humanitaria en el estado de Rakáin y en nuestra frontera con Bangladesh. Nos comprometemos a adoptar todas las medidas posibles para aliviar la difícil situación de esas personas e inmediatamente restablecer la paz y la normalidad en la región.

El Gobierno de Myanmar dedica todos sus medios y recursos posibles para atender la situación humanitaria en la frontera. El Comité para el Programa de la Unión para la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo en el estado de Rakáin, presidido por la Consejera de Estado Daw Aung San Suu Kyi, ha estado en vigor desde el 17 de octubre y ha comenzado su labor.

Continuaremos trabajando con nuestros vecinos y asociados regionales e internacionales de buena fe para resolver el problema humanitario en la frontera. Durante la visita del Ministro del Interior de Bangladesh a Myanmar, se firmaron dos memorandos de entendimiento: uno sobre el establecimiento de una oficina de enlace en la frontera y otro sobre la cooperación y el diálogo en materia de seguridad. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh visitó Myanmar del 22 al 23 de noviembre, momento durante el cual se firmó el acuerdo sobre el regreso de las personas desplazadas del estado de Rakáin el 23 de noviembre. Ese acuerdo se basa en la declaración conjunta firmada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh en 1992, que incluye los principios rectores generales y las disposiciones normativas para verificar sistemáticamente y recibir a los desplazados del estado de Rakáin.

Estamos finalizando ya las condiciones para formar un grupo de trabajo conjunto. El proceso de repatriación comenzará dos meses después de la firma del acuerdo. Myanmar realiza esfuerzos sinceros por la pronta aplicación del proceso de repatriación. Del mismo modo, necesitamos la cooperación y el apoyo constantes de nuestros asociados. Consideramos que los problemas que surgen entre los países vecinos deben resolverse de manera amistosa a través de negociaciones bilaterales.

El arreglo actual al que han llegado esos dos países se basa en las tradiciones de amistad y en una relación de buena vecindad entre Myanmar y Bangladesh. Quisiera reiterar que Myanmar mantiene su compromiso de colaborar con Bangladesh con el mismo espíritu y buena voluntad, y continuará cooperando con todos los asociados regionales e internacionales para resolver los desafíos pendientes.

Sra. Fisher-tsin (Israel) (*habla en inglés*): En respuesta a las acusaciones formuladas por el representante de Siria, como dijimos en numerosas ocasiones, no deberíamos esperar escuchar la verdad de un representante de un Estado que comete crímenes de guerra contra su propio pueblo. Permítaseme recordar a la Asamblea General que, si bien el régimen sirio masacra a civiles inocentes con armas químicas, el Estado de Israel es el que brinda tratamiento médico a mujeres, niños y ancianos sirios.

Sr. Awad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar en respuesta a la declaración formulada por la representante de Israel, la Potencia ocupante.

Israel apoya a los terroristas en su guerra contra Siria. Ese no es un secreto para nadie, y no puede interpretarse de ninguna otra manera, lo que saben todos los países y todos los pueblos del mundo. Israel es un

asociado oficialmente declarado del Frente Al-Nusra, Dáesh y otras organizaciones terroristas que reciben armas, financiación y asistencia logística de Israel.

Ese es el motivo por el cual Israel cometió un acto de agresión contra mi país el 4 de diciembre en coordinación con sus asociados terroristas, lo que demuestra la alianza y la coordinación —me atrevería a decir coalición— entre Israel, el Frente Al-Nusra, Dáesh y otros grupos terroristas. Las autoridades ocupantes siguen agrediendo a la República Árabe Siria. Esa es una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la separación, que impide que el ejército sirio avance y combata a los grupos terroristas, a saber, el Frente Al-Nusra y Dáesh. De hecho, la agresión israelí se ha producido cada vez con mayor frecuencia —práctica actual de Israel que le permite apoyar a los terroristas después de haber sido derrotados varias veces en territorio sirio.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.